



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA,
2019**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN
TRIBUTACIÓN**

AUTOR

**SORIANO FIGUEROA, ALFREDO GUSTAVO
ORCID: 0000-0003-3798-7657**

ASESOR

**SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS
ORCID: 0000-0002-5204-7412**

**HUARAZ- PERÚ
2019**

Equipo de trabajo

AUTOR

Soriano Figueroa, Alfredo Gustavo

ORCID: 0000-0003-3798-7657

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de
Postgrado, Chimbote, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Justina Maritza Sáenz Melgarejo

ORCID: 0000-0001-7876-5992

María del Rosario Valverde Huerta

ORCID: 0000-0001-5765-9621

Nélida Rosario Broncano Osorio

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Hoja de firma del jurado y asesor

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza
ORCID: 0000-0001-7876-5992
Presidente

Valverde Huerta, María del Rosario
ORCID: 0000-0001-5765-9621
Miembro

Broncano Osorio, Nélide Rosario
ORCID: 0000-0003-4691-5436
Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios
ORCID: 0000-0002-5204-7412
Asesor

Agradecimiento

Agradezco principalmente a Dios, por darme la oportunidad de vivir, por darme fuerzas y no perder la fe, por bendecirme con su infinita misericordia para poder llegar hasta donde he llegado.

A la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, por darme la oportunidad de estudiar para mejorar mi formación profesional con valores éticos, morales e intelectuales.

Al docente asesor Dr. CPCC. Juan De Dios Suárez Sánchez, por sus conocimientos y orientación pilar fundamental para la elaboración de la tesis.

Alfredo Gustavo

Dedicatoria

A mis padres, quienes me apoyaron en todo momento a través de sus enseñanzas, consejos y valores, permitiéndome ser una mejor persona cada día y brindándome la oportunidad de recibir la mejor educación para poder lograr mis sueños profesionales.

A mis hermanos, por motivarme, alentarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba.

A mis amigos y familiares, que me acompañaron y motivaron para seguir y continuar mis estudios.

Alfredo Gustavo

Resumen

La investigación se realizó tomando en cuenta la pregunta de investigación denominada ¿Cómo la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019?, el objetivo general fue determinar la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. La investigación fue cuantitativa, correlacional, no experimental y transversal. Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta aplicada a 60 representantes mediante un cuestionario estructurado. Los resultados obtenidos muestran que el 82% afirma que declaran todos los ingresos que perciben en sus Mypes, el 68% considera que pagando sus tributos contribuye al desarrollo del país, el 80% afirma que cuándo realiza ventas o servicios, realiza la emisión y entrega de comprobantes de pago correspondientes y el 87% considera que es necesario la enseñanza de temas tributarios en las escuelas y colegios. En conclusión, la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019; de acuerdo a lo mencionado por los representantes de las Mypes y el valor Chi cuadrado p igual a 0,018 lo cual indica una influencia positiva entre las dos variables en estudio; esto implica que la cultura tributaria de los representantes necesita ser fortalecida para un correcto y adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia.

Palabras clave: Conciencia tributaria, cultura tributaria, cumplimiento, educación tributaria, empresas, obligaciones tributarias.

Abstract

The investigation was carried out taking into account the research question called How does the tax culture influence the fulfillment of the tax obligations of the micro and small companies of the district of Independence, 2019?, the general objective was to determine the tax culture and its influence in compliance with the tax obligations of the micro and small companies of the district of Independence, 2019. The research was quantitative, correlational, non-experimental and transversal. As a data collection technique, the survey applied to 60 representatives was used through a structured questionnaire. The results obtained show that 82% state that they declare all the income they receive in their Mypes, 68% consider that paying their taxes contributes to the development of the country, 80% state that when they make sales or services, they issue and deliver of corresponding payment vouchers and 87% consider that it is necessary to teach tax issues in schools and colleges. In conclusion, the tax culture influences the fulfillment of the tax obligations of the micro and small companies of the district of Independencia, 2019; according to what was mentioned by the employees of the institution and Chi square value p equal to 0.018 which indicates a positive influence between the two variables under study; This implies that the tax culture of the representatives needs to be strengthened for a correct and adequate fulfillment of the tax obligations by the micro and small companies of the Independence District.

Keywords: Tax awareness, Tax culture, Compliance, Tax education, Companies, Tax obligations.

Índice

Contenido	Página
Carátula	i
Equipo de trabajo	ii
Hoja de firma del jurado y asesor.....	iii
Agradecimiento	iv
Dedicatoria.....	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii
Índice	viii
Índice de Tablas.....	xi
Índice de figuras	xii
I. Introducción	13
II. Marco teórico.....	24
2.1 Antecedentes	24
2.2 Bases teóricas relacionadas con el estudio	34
a) Teoría de la Necesidad Social.....	38
b) Los principios primordiales de la teoría de la tributación	39
a) Cultura Tributaria.....	41
b) Conciencia Tributaria.....	42
c) El cumplimiento tributario voluntario.....	42
d) La educación tributaria.	43
e) Percepción y comportamiento del contribuyente.....	44
f) Obligaciones Tributarias.	44
g) Tributo.....	45
h) Elementos de la Obligación Tributaria.	46

i) Las obligaciones formales.....	46
j) Las obligaciones sustanciales.....	48
2.3 Hipótesis.....	49
a) Hipótesis general.....	49
b) Hipótesis específicas.....	49
2.4 Variables.....	49
III. Metodología.....	50
3.1 El Tipo y el nivel de la investigación.....	50
3.2 Diseño de la Investigación.....	50
3.3 Población y muestra.....	51
3.4 Definición y operacionalización de variables e indicadores.....	53
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	56
3.6 Plan de análisis.....	57
3.7 Matriz de consistencia.....	58
3.8 Principios éticos.....	59
IV. Resultados.....	61
4.1 Resultados.....	76
4.1.1 Respecto al Objetivo General.....	76
4.1.2 Respecto al objetivo específico 1.....	78
4.1.3 Respecto al Objetivo Específico 2.....	80
4.2 Análisis de resultados.....	82
4.2.1 Respecto al Objetivo General.....	87
4.2.2 Respecto al Objetivo Específico 1.....	88
4.2.3 Respecto al Objetivo Específico 2.....	89
V. Conclusiones y recomendaciones.....	91
5.1 Conclusiones.....	91

5.2 Recomendaciones	94
Aspectos complementarios	95
Referencias bibliográficas.....	95
Anexos	102

Índice de Tablas

Contenido	Página
Tabla 1: Declara todos los ingresos que perciben en sus Mypes.....	62
Tabla 2: Conoce el destino del dinero proveniente de los tributos.....	63
Tabla 3: Considera que el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de la población.....	64
Tabla 4: Considera que pagando sus tributos contribuye al desarrollo del país.	65
Tabla 5: Considera que los tributos debe ir de acuerdo a los ingresos percibidos. ...	66
Tabla 6: Ha escuchado alguna publicidad sobre las obligaciones tributarias.....	67
Tabla 7: Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos acude a la SUNAT.....	68
Tabla 8: Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos acude a la SUNAT.....	69
Tabla 9: Sabe que la SUNAT realiza charlas gratuitas.....	70
Tabla 10: Considera que es necesario la enseñanza de temas tributarios en las escuelas y colegios.....	71
Tabla 11: Cuenta con el RUC.....	72
Tabla 12: Se acogió algún régimen tributario.....	73
Tabla 13: Cuándo realiza ventas o servicios, realiza la emisión y entrega de comprobantes de pago correspondientes.	74
Tabla 14: Cumple con declarar sus tributos dentro del plazo establecido.....	75
Tabla 15: Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha establecida.....	76
Tabla 16: Tabla de contingencia	78
Tabla 17: Prueba de Chi cuadrado	78
Tabla 18: Tabla de contingencia	80
Tabla 19: Prueba de Chi cuadrado	80
Tabla 21: Prueba de Chi cuadrado	82

Índice de figuras

Contenido	Página
Figura 1: Declaran todos los ingresos que perciben en sus Mypes.	62
Figura 2: Conoce el destino del dinero proveniente de los tributos.....	63
Figura 3: Considera que el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de la población.....	64
Figura 4: Considera que pagando sus tributos contribuye al desarrollo del país.....	65
Figura 5: Considera que los tributos deben ir de acuerdo a los ingresos percibidos.	66
Figura 6: Ha escuchado alguna publicidad sobre las obligaciones tributarias.	67
Figura 7: Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos acude a la SUNAT.	68
Figura 8: Cuándo necesita información de la SUNAT, utiliza su plataforma virtual.	69
Figura 9: Sabe que la SUNAT realiza charlas gratuitas.	70
Figura 10: Considera que es necesario la enseñanza de temas tributarios en las escuelas y colegios.....	71
Figura 11: Cuenta con el RUC.....	72
Figura 12: Se acogió algún régimen tributario.	73
Figura 13: Cuándo realiza ventas o servicios, realiza la emisión y entrega de comprobantes de pago correspondientes.	74
Figura 14: Cumple con declarar sus tributos dentro del plazo establecido.	75
Figura 15: Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha establecida.	76

I. Introducción

La finalidad fundamental de la “Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanas” – SUNAT, es la de administrar la recaudación tributaria del estado peruano, los asuntos relacionados a la tributación y otros que le confiere la ley mediante la implementación del control y monitoreo del cumplimiento de obligaciones tributarias; cumplirlas genera beneficios para el contribuyente porque evita de esta manera pagas multas e intereses.

En América Latina se tiene una visión maniquea en cuanto a la tributación, por una parte, la Administración Tributaria que considera que el contribuyente tiende a la evasión fiscal y por otra parte el contribuyente que considera que la Administración Tributaria es un opresor fiscal. En este sentido considerando esta problemática, las administraciones tributarias empiezan a entender que es muy necesario afianzar el vínculo entre el estado y el contribuyente que permita fomentar estratégicamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Asimismo, comprender y cumplir con las obligaciones tributarias se relaciona con la gestión adecuada de los recursos públicos y que los ciudadanos tengan la posibilidad de saber a dónde van sus tributos. Entonces es tarea de los gobiernos informar proactivamente el desarrollo de su gestión de tal manera que los contribuyentes estén mejor informados al respecto. (Bernal, 2014)

A nivel nacional, se puede observar que son muchas las personas que inician sus negocios sin saber cuáles son sus obligaciones tributarias, esto hace que el número de personas que evaden impuesto se incremente, algunos por no

conocer las normas tributarias vigentes pero la mayoría lo hacen porque consideran que los pagos que realizan por sus tributos no son invertidos adecuadamente por el ente recaudador. Entonces, se debe lograr que los contribuyentes paguen sus tributos voluntariamente, con esto contribuir a incrementar la formalidad, el empleo, la educación, la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos. (Gil y Zapata, 2017)

A nivel local se observa que, en una encuesta aplicada a 36 comerciantes del rubro de abarrotes, el 31% afirmaron que son informales, el 29% no pagan sus tributos porque no conocen las normas tributarias y el 30% considera que tienen conciencia tributaria. (Bobadilla, 2015). De la misma manera, una encuesta aplicada a 100 comerciantes, señala que el 30% cumple con sus obligaciones tributarias y el 12% considera que el sistema tributario es transparente. (Minaya, 2015). Finalmente, en la encuesta aplicada a 40 comerciantes, el 35% no saben porque pagan sus impuestos y que beneficios obtienen. (Chávez, 2017)

Por lo tanto, se debe considerar que los contribuyentes participen en el desarrollo nacional como protagonistas y colaboradores, sin embargo, la mayoría de contribuyentes no saben en realidad cuál es su papel en este escenario debido al desconocimiento, a la poca conciencia tributaria y a la falta de valores propios de su formación, por lo tanto, se debe analizar o estudiar que tanto se relaciona el estado y el ciudadano. Entonces, es muy relevante culturizar tributariamente a los contribuyentes de tal manera que sean conscientes del cumplimiento de sus obligaciones tributarias más que una imposición debe ser considerada como un deber hacia nuestro país.

La omisión tributaria se debe considerar un problema de índole nacional, esto es porque la mayoría de contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias voluntariamente, sino porque se sienten presionados por el ente recaudador, y porque si no lo hacen son sancionados y multados.

Existen muchos problemas en las obligaciones tributarias que tienen los contribuyentes frente a la administración tributaria, estos problemas se generan debido a que la mayoría de los contribuyentes no conocen que deberes tributarios tienen o porque prefieren omitir los pagos por factores económicos como lo son el desempleo, las bajas remuneraciones y el poco ingreso que generan. También esta omisión está relacionada con el argumento de que al ser pequeñas empresas porque tienen que pagar tanto, esto afecta la obtención de ingresos en la empresa. Así como también al desconocer cuáles son sus obligaciones tributarias dejan de pagar las mismas con el pretexto de no saber a dónde irán a parar sus pagos o para que sirve esa recaudación. Al tener todas estas consideraciones en cuenta, los contribuyentes esperan el vencimiento del compromiso tributario respecto al pago, así como la condonación de deudas, las compensaciones, un acto resolutorio por parte de la SUNAT o por último la consolidación.

Los elementos que influyen en la conducta tributaria de los contribuyentes se relacionan con cumplir un estándar tanto ético como social frente a la sociedad, los riesgos que se tienen al ser detectados y sancionados por la SUNAT. Todo esto motiva para que los contribuyentes se inclinen por formar parte de las empresas informales de nuestro país; esta informalidad se caracteriza porque no existe conciencia tributaria, se desconoce las leyes de tributación y la ineficacia de la Administración tributaria. Este desconocimiento de los tributos

también está relacionado con la falta de capacitación y orientación tributaria por parte de la SUNAT; esta institución debe tener en cuenta que la generación de cultura tributaria en los contribuyentes es muy importante, por tal motivo, deberían de ayudar a los contribuyentes de manera amable, indicándoles de una manera más simple y amigable cuáles son sus obligaciones tributarias, que sus reclamos van a ser atendidos en el menor tiempo posible de tal manera que los contribuyentes se sientan comprometidos con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Se sabe que en nuestro país la cultura tributaria es muy deficiente, debido a que los ciudadanos no han sido instruidos y concientizados tributariamente, esta formación se debe dar desde la niñez en las escuelas primarias, de tal manera que cuando este niño llegue a ser un ciudadano sienta que cumplir con sus obligaciones tributarias es un compromiso que le corresponde como tal. De esta forma la cultura tributaria se va a volver parte de nuestra formación como personas y ciudadanos del país. Entonces hablar de cultura tributaria es tener en cuenta dos situaciones, primero la disponibilidad de contribuir y segundo si es posible cumplir con estas contribuciones, es decir, estar en la capacidad de contribuir.

Los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias, es porque carecen de cultura tributaria debido a que desconocen o no comprenden que las recaudaciones hechas por el estado a través de la SUNAT permiten la ejecución de obras públicas en bienestar de los pobladores. Este se debe a que la cultura tributaria se ve afectada negativamente por factores tales como los políticos, organizacionales, sociales, culturales y aquellos que involucren la

relación que existe entre el contribuyente y la administración tributaria. Además, la cultura tributaria se ve afectada por la falta de compromiso por parte del estado, por ejemplo, en las instituciones educativas no se brinda una educación enfocada en valores tributarios, los profesores no cuentan con una instrucción tributaria que les permita generar estos conocimientos, la gran parte de los ciudadanos no formalizan sus empresas o negocios y esto hace que se inclinen por evadir impuestos.

Estos ciudadanos al no formalizar sus empresas, incurren en diferentes infracciones tributarias, tales como, no contar con un RUC, no emitir y entregar comprobantes de pago, no realizar el llevado de libros y registros contables, no presentar declaraciones; y cierta forma no les importa generar la cultura tributaria en su entorno tanto familiar como empresarial.

Por lo descrito y analizado líneas arriba se plantea el siguiente problema de investigación: ¿Cómo la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019?; para responder a esta pregunta de investigación se plantea el siguiente objetivo general:

Determinar la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019; así también se plantean los siguientes objetivos específicos:

a. Determinar la conciencia tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

b. Determinar la educación tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

Este estudio de investigación se justifica debido a que es muy relevante referirse al tema de la cultura tributaria, se tiene en cuenta que es fundamental para generar puestos de trabajo, estrategias de lucha contra la pobreza y por ende el desarrollo de nuestro país; debido a que cuando se cumplen con las obligaciones tributarias los ingresos para el estado se incrementan y esto se ve reflejado en el desarrollo económico y social de nuestro país.

También es importante tener en cuenta que la evasión de tributos es un problema social que tiene que ver con la falta de cultura tributaria, por lo tanto, este tema debe ser tratado para que se logre concientizar a los contribuyentes y se reduzca considerablemente la evasión tributaria.

Además, esta investigación se justifica de acuerdo a los siguientes criterios:

Justificación teórica: este estudio se realiza con la finalidad de aportar conocimiento existente sobre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, los resultados de esta investigación podrán generalizarse para todas las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, debido a que se estaría conociendo la cultura tributaria de propietarios de las micro y pequeñas empresas y como está influye en las obligaciones tributarias los mismos. Este estudio va a servir como instrumento de información para que se puedan tomar las medidas adecuadas para el cumplimiento oportuno y voluntarios de las obligaciones tributarias.

Justificación metodológica: Por la trascendencia del estudio es necesario formular un problema de investigación, establecer objetivos e hipótesis. Además, contar con el sustento teórico mediante la obtención de conceptos y definiciones referente al tema tributario. Luego aplicar la metodología con el propósito de contrastar la información teórica con la realidad estudiada mediante las técnicas e instrumentos de medición.

Justificación práctica: el estudio en mención se va a realizar con la finalidad de generar en los contribuyentes la cultura tributaria de tal manera que cumplan con sus obligaciones tributarias respetando las normas vigentes. Así también va a permitir orientar a los propietarios de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia a tomar decisiones pertinentes en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la mejora de su cultura tributaria.

En cuanto a la metodología de la investigación, en el presente estudio en tipo de investigación es cuantitativo, de nivel correlacional y diseño no experimental - transversal; también se va hacer uso de la encuesta y un cuestionario estructurado que va a servir para recolectar la información respectiva, para el análisis de los datos se va hacer uso de la estadística descriptiva lo cual va permitir analizar y tabular la información de tal manera que se pueda lograr interpretar y llegar a las conclusiones del estudio. Este análisis se va a realizar mediante el uso del software estadístico SPSS que nos va permitir contrastar las hipótesis para determinar la correlación entre las variables en estudio.

Una vez realizada la investigación se llegaron a los siguientes resultados:

La investigación realizada determinó que la cultura tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019; para lo cual se realizó el análisis de las dos variables y se aplicó la prueba paramétrica de la Chi cuadrado, de la cual se obtuvo el valor Chi cuadrado p es de 0,018 la cual es inferior a la significancia α de 0.05, es decir $p < 0.05$, lo cual indica que una variable influye en la otra; así mismo, luego de realizado el análisis estadístico de los datos recolectados en la aplicación del cuestionario se encontró que la gran parte de los representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia afirma que declara todos los ingresos que perciben en sus Mypes, este resultado se relacionan con lo mencionado por Gutiérrez (2018), donde señala que la mayoría de los comerciantes encuestados indicaron cumplir con presentar sus declaraciones juradas a la SUNAT. Así también la mayoría de los representantes afirma que se acogió algún régimen tributario. Estos resultados de relacionan debido a que una gran parte de los encuestados si declaran sus obligaciones tributarias. El trabajo de investigación en mención determinó que la conciencia tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. Para lo cual se realizó el análisis de la información y se aplicó la prueba paramétrica de la Chi cuadrado, de la cual se obtuvo el valor Chi cuadrado p es de 0,002 la cual es inferior a la significancia α de 0.05, es decir $p < 0.05$, lo cual indica que una variable influye en la otra; así mismo, luego de realizado el análisis estadístico de los datos recolectados en la aplicación del cuestionario se encontró que la gran parte de los representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de

Independencia considera que pagando sus tributos contribuye al desarrollo del país, este resultado se relaciona con lo mencionado por Cruz (2018), donde señala que es importante señalar que la formación de la cultura tributaria va más allá del mero ámbito de la población contribuyente, pues se vincula esencialmente con la promoción de una ciudadanía responsable que ejerza sus derechos y cumpla sus obligaciones. Estos resultados se relacionan debido a que es importante que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias y este se refleje en el desarrollo de nuestro país. Así también gran parte de los representantes afirma que cuando realiza ventas o servicios, realiza la emisión y entrega de comprobantes de pago correspondientes, este resultado se relaciona con lo mencionado por Chávez (2017), donde señala que el total de encuestados entregan el comprobante de pago al realizar una venta y/o servicio. Estos resultados se relacionan dado que un porcentaje alto de encuestados emite comprobantes de pago. El trabajo de investigación en mención determinó que la educación tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. Para lo cual se realizó el análisis de la información y se aplicó la prueba paramétrica de la Chi cuadrado, de la cual se obtuvo el valor Chi cuadrado p es de 0,039 la cual es inferior a la significancia α de 0.05, es decir $p < 0.05$, lo cual indica que una variable influye en la otra; así mismo, luego de realizado el análisis estadístico de los datos recolectados en la aplicación del cuestionario se encontró que la gran parte de los representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia considera que es necesario la enseñanza de temas tributarios en las escuelas y

colegios; este resultado se relaciona con lo mencionado por Solórzano (2014) donde señala que la educación es un instrumento de igualdad de oportunidades, inclusión social y conformación de capital humano capacitado; la cultura tributaria no se refiere a enseñar cómo se va a tributar, ya que eso debe ser una tarea propia de cada contribuyente; lo que se pretende es fomentar una educación moral plasmada en valores. Así también la mayoría de los representantes afirma que cumple con declarar sus tributos dentro del plazo establecido; Este resultado se relaciona con lo mencionado por Gutiérrez (2018), donde señala que la mayoría de los comerciantes indicaron cumplir con presentar sus declaraciones juradas a la SUNAT.

Luego se arribaron a las siguientes conclusiones:

Respecto al objetivo general, se ha determinado que la cultura tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. Además, de acuerdo a lo mencionado por los representantes de la Mypes y el valor Chi cuadrado p igual a 0,018 lo cual indica una influencia positiva entre las dos variables en estudio; esto implica que la cultura tributaria de los representantes necesita ser fortalecida mediante la mejora continua del aprendizaje de temas tributarios para un correcto y adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia.

Respecto al objetivo específico 1, se ha determinado que la conciencia tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. Además,

de acuerdo a lo mencionado por los representantes de las Mypes y el valor Chi cuadrado p igual a 0,002 lo cual indica una influencia positiva entre las dos variables en estudio; esto implica que los representantes para fortalecer su conciencia tributaria deben estar informados y capacitados en temas referentes a la tributación de las micro y pequeñas empresas de tal manera que puedan aplicar este conocimiento en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Respecto al objetivo específico 2, se ha determinado que la educación tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. Además, de acuerdo a lo mencionado por los trabajadores de la institución y el valor Chi cuadrado p igual a 0,039 lo cual indica una influencia positiva entre las dos variables en estudio; esto implica que es necesario que los temas tributarios se enseñen desde las escuelas y colegios de tal manera que los futuros contribuyentes cuenten con una educación tributaria sólida y coherente, de tal manera que al momento de declarar y pagar sus tributos lo hagan de manera voluntaria y oportuna.

II. Marco teórico

2.1 Antecedentes

Internacionales

Cruz (2018) en su tesis titulada: “Estrategias de cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en las agencias de viaje en la ciudad de la Paz”. Realizado en la ciudad de La Paz – Bolivia, cuyo objetivo general fue proponer estrategias de cultura tributaria para el cumplimiento de obligaciones tributarias en las agencias de viaje. El método inductivo, este método permitió llegar a conclusiones de carácter general sobre la base del análisis de la información descrita en hechos, acontecimientos de carácter particular; se encontró las siguientes conclusiones: las cuáles son los móviles del cumplimiento tributario, porque es importante promover la cultura tributaria, cómo se relacionan con este tema la ley, la ética y la cultura, que son los tres grandes reguladores del comportamiento humano; y porque las acciones tendientes a lograr cambios culturales apuntan, en última instancia, hacia la modificación de percepciones, actitudes, conductas y principalmente valores.

Lambis y Castañeda (2017) en su tesis titulada: “Evasión del impuesto al valor agregado en Colombia”. Realizado en la ciudad de Colombia, cuyo objetivo General fue modificar las reformas tributarias, esto con el propósito de incrementar su principal fuente de ingresos que son los impuestos, especialmente el IVA. Se utilizó como metodología la información documental; se llegó a las siguientes conclusiones: los ingresos del estado Colombia se encuentran conformados por: ingresos corrientes,

contribuciones parafiscales, fondos especiales, recursos de capital y establecimientos públicos, estos ingresos son utilizados como fuente de financiación para gastos de funcionamiento, servicio a la deuda pública y gastos de inversión. La principal fuente de ingresos del estado colombiano se deriva de los ingresos corrientes, específicamente los impuestos que se cobran a los hogares, a las empresas y al consumo. Así mismo el estado debe modificar las reformas tributarias, esto con el propósito de incrementar su principal fuente de ingresos que son los impuestos, especialmente el IVA.

Mata (2019) en su tesis titulada: “Impacto de la aplicación de la ley de remisión en el Ecuador en los indicadores de recaudación de los impuestos de la Administración Central, en los años 2008 y 2015, y su relación con la cultura tributaria”. Realizado en la ciudad de Quito - Ecuador, cuyo objetivo General fue investigar el impacto que tuvo la aplicación de la ley de remisión en el Ecuador en los indicadores de recaudación de los impuestos de la Administración Central en los años 2008 y 2015 y su relación con la cultura tributaria, se aplicará el método deductivo y de análisis; se llegó a las siguientes conclusiones: varios gobiernos a nivel internacional han implementado la amnistía fiscal a través de leyes con la finalidad de recaudar a través de la extinción de las obligaciones tributarias que tienen todos los contribuyentes con el Estado, dando la opción de que se pongan al día con el pago de las deudas tributarias conscientes de que el incumplimiento tributario aún es una de las principales causas que afecta a la recaudación fiscal.

Nacionales

Chaupis (2018) en su tesis titulada: “La cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de los contribuyentes del sector comercio, venta de prendas de vestir del distrito de Amarilis, 2018”. Realizado en la ciudad de Huánuco – Perú. El objetivo General fue Determinar el nivel de influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los contribuyentes del sector comercio, venta de prendas de vestir del distrito de Amarilis, 2018. El diseño de la investigación es correlacional – descriptivo. Al grupo se le aplica el instrumento de cada variable para determinar el nivel de relación entre las variables de estudio; se llegó a las siguientes conclusiones: el mito de que los que evaden son los más chicos se rompe ante las frías cifras que brinda el equipo de estudios de la AFIP. El 80 por ciento de la evasión está concentrado en las 300 empresas más grandes del país. Estas compañías representan menos del 50 por ciento de las ventas anuales.

Núñez (2018) en su tesis titulada: “La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado de Tocache, rubro abarrotes del distrito de Tocache, 2017”. Realizado en la ciudad de Huánuco – Perú. El objetivo general fue determinar en qué medida la cultura tributaria influye en el cumplimiento de la obligación tributaria de tercera categoría en los comerciantes del mercado de Tocache, rubro abarrotes del distrito de Tocache, 2017. El nivel de investigación, reúne las características de un estudio descriptivo. En efecto, la presente investigación se encargó a describir las variables cultura tributaria y

obligaciones tributarias; se llegó a las siguientes conclusiones: El incumplimiento tributario constituye un problema nacional y local, los comerciantes se caracterizan por una fuerte tendencia a no cumplir con sus obligaciones tributarias de forma voluntaria, sino bajo presión de parte de la administración tributaria, por temor a las sanciones y multas que genera el incumplimiento de sus obligaciones.

Medina (2015) en su tesis titulada: “Causas de la evasión tributaria en el mercado de productos artesanales de la ciudad de Juliaca, sección chompas de alpaca en la Plaza Laguna Temporal - Juliaca, en el Periodo 2013”. Realizado en la ciudad de Puno – Perú. El objetivo general fue describir las principales causas de la evasión tributaria. La metodología fue cuantitativa no experimental y se usó la encuesta, se llegó a las siguientes conclusiones: el sistema tributario peruano se desenvuelve dentro del marco conceptual que le brinda el derecho tributario, el código tributario y la ley penal tributaria y se materializa a través del cobro de impuestos, contribuciones y tasas que constituyen ingresos tributarios de los diferentes niveles de gobierno. Alta informalidad por los bajos niveles de ingreso en el país, por ejemplo, construcción, comercio, industria formal, industria informal, servicios, entre otros aspectos.

Juscamaita (2017) en su tesis titulada: “La cultura tributaria para las obligaciones del régimen Mype tributario de las empresas ferreteras y su incidencia en la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho, 2017”.

Realizado en la ciudad de Puno – Perú. El objetivo General fue determinar que la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones del

Régimen Mype tributario en las empresas ferreteras el mismo que mejora la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho, 2017. El tipo de investigación es cualitativo –descriptivo –bibliográfico- documental de caso, debido a que solo se limita a la investigación de datos de las fuentes de información originados; se llegó a las siguientes conclusiones: el 67% de los encuestados creen que la cultura tributaria incide para el cumplimiento de las obligaciones del Régimen Mype tributario en las empresas ferreteras en el distrito de Ayacucho, el 53% de los encuestados consideran que la cultura tributaria de los empresarios del Régimen Mype Tributario en las empresas ferreteras mejora la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho.

Osorio (2016) en su tesis titulado: “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huánuco 2016”, esta tesis explica la importancia que tiene la cultura tributaria sobre los comerciantes y tiene como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huánuco - 2016. Cuyo enfoque fue cuantitativo y diseño no experimental; la población estuvo constituida de 250 comerciantes y la muestra de 57 comerciantes. Se llegó a las siguientes conclusiones: Donde se llegó a ver que la mayoría de los comerciantes si tienen conocimientos sobre el tema de tributación, pero no valoran el uso y manejo de los impuestos por parte del Estado; hay mucha desconfianza ya que los comerciantes no están bien informados sobre el uso y destino por

ello suelen cumplir sus obligaciones solo por temor a multas y diferentes tipos de sanciones.

Regionales

Armestar (2018) en su tesis titulada: “La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú: caso Manna S.A.C. Chimbote, 2014”. Realizado en la ciudad de Chimbote – Perú. El objetivo General fue determinar y describir la cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú y de la empresa “Manna SAC” Chimbote, 2014. El diseño de investigación fue no experimental – descriptivo – bibliográfico documental de caso; se arribó a las siguientes conclusiones: El 50% de los contribuyentes, que estarían utilizando esta modalidad, pertenecen al sector de servicios. La Evasión Tributaria existente en la ciudad de Chimbote, y los pocos controles para disminuir o evitar la evasión, es quizás producto de la inexistencia de una cultura tributaria, desinterés de la misma, ineficiencia de la Hacienda Pública, gobierno corrupto e ineficiente y la percepción del sistema tributario del ciudadano, es allí la importancia de conocer la calidad de la conciencia y cultura en responsabilidad tributaria.

Díaz (2019) en su tesis titulada: “Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso Empresa Ferretería Katherine, Chimbote 2016”. Realizado en la ciudad de Chimbote – Perú. El objetivo General fue describir las características de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Ferretería Katherine de Chimbote,

2016. El diseño de investigación fue: no experimental – descriptivo – bibliográfico - documental y de caso. Se llegó a las siguientes conclusiones: La mayoría de Mypes no tiene suficientes conocimientos tributarios, las percepciones sobre la tributación son desfavorables, tienen actitudes contrarias a tributar y prácticas de conducta desfavorables a la tributación; es decir, no tienen educación tributaria y no buscan capacitarse al respecto, su percepción negativa de la gestión y servicios públicos del Estado y de la carga tributaria que consideran excesiva, influye desfavorablemente en la conciencia; asimismo, en su mayoría son informales.

Flores (2018) en su tesis titulada: “La cultura tributaria en la recaudación de tributos en tiendas comerciales de artesanía en la zona céntrica de la ciudad de Puno -2018”. Realizado en la ciudad de Chimbote – Perú. El objetivo general fue determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos en tiendas comerciales de artesanía en la zona céntrica de la ciudad de Puno -2018; Para la metodología se utilizará el diseño no experimental– descriptivo; se llegó a las siguientes conclusiones: La carencia de una cultura tributaria es una de las causas de la evasión tributaria por parte de los contribuyentes. Es necesario realizar alianzas y trabajar de manera multisectorial. La evasión tributaria se relaciona con una carencia de la cultura tributaria, entonces se hace necesario buscar espacios de formación sobre las obligaciones que deben asumir los ciudadanos en materia tributaria e incidir en la importancia que tienen los tributos para la satisfacción de las necesidades básicas y recibir un buen servicio de parte del Estado.

Guzmán (2017) en su tesis titulada: “Factores que motivan a la evasión del impuesto a la renta en las empresas del sector industrial extractivo y productivo del Perú: Caso de la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A. de Pampas 2016”. Realizado en la ciudad de Chimbote – Perú. El objetivo general fue determinar los factores que motivan a la evasión del impuesto a la renta en las empresas del sector industrial extractivo y productivo del Perú y de la Empresa Tungsteno Málaga del Perú S.A., de Pampas, 2016. El diseño de investigación aplicado fue no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso; se llegó a las siguientes conclusiones: La evasión tributaria que incide en la recaudación del impuesto a la renta que pagan las empresas del sector industrial extractivo del Perú y la empresa en estudio, que la evasión del impuesto a la renta se debe a diferentes factores como son el factor económico, el factor legal y el factor social (corrupción) conllevando al contribuyente a ocultar ingresos o incrementar gastos.

Locales

Gutiérrez (2018) en su tesis titulada: “Cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima” rubro bazar de Huaraz Año 2017”. Realizado en la ciudad de Huaraz – Perú. El objetivo general fue determinar como la cultura tributaria incide en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima” rubro bazar de la ciudad de Huaraz en el año 2017. Metodología: investigación de enfoque cuantitativo, diseño descriptivo simple no experimental de corte transversal, la técnica fue la encuesta. Conclusión:

Se determinó que como la cultura tributaria incide en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima” rubro bazar de la ciudad de Huaraz en el año 2017; con el 50% dijeron no estar económicamente preparado para realizar pagos a la SUNAT y el 83% indicaron que las sanciones influyen a que no haya formalidad por parte de los contribuyentes.

Chávez (2017) en su tesis titulada: “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015”. Realizado en la ciudad de Huaraz – Perú. El objetivo general fue explicar que la cultura tributaria de los comerciantes del mercado “Señor de la Soledad” de la ciudad de Huaraz incide en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el periodo 2015. La investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y de diseño no experimental, aplicando la técnica de la encuesta, obteniéndose los siguientes resultados: El 67.5% conocen y cumplen voluntariamente con las obligaciones tributarias, el 100%, de los comerciantes se encuentran inscritos en el Registro Único de los Contribuyentes y entregan el comprobante de pago al realizar una venta y/o servicio; del mismo modo el 85% de los comerciantes cumplen con realizar el pago de sus tributos oportunamente. Finalmente, se concluye que existe una tendencia favorable de cultura tributaria.

Córdova y Ramírez (2016) en su tesis titulada: “Factores que influyen en la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal proveniente de las agencias de viaje en la ciudad de Huaraz, Periodo 2014-

2015”. Realizado en la ciudad de Huaraz – Perú. El objetivo general fue determinar cuáles son los factores que influyen en la evasión tributaria que inciden en la recaudación fiscal proveniente de las agencias de viajes en la ciudad de Huaraz. La metodología fu descriptiva, transversal y no experimental. Se utilizó la encuesta para recolectar la información. Se llegó a las siguientes conclusiones: El 70% consideran que las normas tributarias no son claras de entenderse, el 78% demuestra que no hubo presencia de la Administración tributaria y la omisión de obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales, demuestra que el 54 % no siempre emiten comprobantes de pago. Por lo tanto, estos factores inciden negativamente en la recaudación fiscal.

Bravo y Maza (2017) en su tesis titulada: “Influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de Tercera Categoría de las Empresas Constructoras de la Ciudad de Huaraz – 2016”. Realizado en la ciudad de Huaraz – Perú. El objetivo general fue analizar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz – 2016. La investigación que se realizó es de tipo aplicado-cuantitativo puesto que no se buscó un conocimiento teórico; Conclusiones: En nuestra sociedad existe una carencia de cultura tributaria en los gerentes y directivos de las empresas constructoras, lo cual genera que el nivel de la recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en los últimos años muestre una tendencia descendente en la región Ancash, según los índices reflejados por la SUNAT. La cultura tributaria de los gerentes y directivos

de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz es baja, siendo esta situación la razón por la cual la recaudación del impuesto a renta de tercera categoría sea también baja.

2.2 Bases teóricas relacionadas con el estudio

2.2.1 Marco teórico

a) Teoría Tributaria

Según Ricardo (1817) menciona que: “La principal problemática que tiene la economía política es la de establecer leyes que reglamenten la distribución de las tierras, los que invierten el capital que se necesite para realizar el cultivo y aquellas personas que trabajan para cultivarla” (p. 127).

Es por esto, que Ricardo plantea que la principal problemática en sus tiempos fue como se distribuyó la riqueza, pues observando la realidad, algunos se enriquecían y otros caían en pobreza, en la mayoría de veces esto pasaba al mismo momento. Concordando con la cita anterior, el autor plantea también que la actividad de repartir y distribuir la riqueza puede ser influenciada por ideas sociales y políticas, debido a que se manifiesta el interés económico de las diversas clases sociales, por esta razón, se llega a establecer cuán importante son los impuestos debido a que forman parte de la producción obtenida de trabajar la tierra, así como también de los trabajadores de un país, ambos se ponen a disponibilidad del estado, y el monto a pagar se deduce de la rentas o capitales del país. Desde luego, para que se puedan pagar estos impuestos, no depende únicamente de valor efectivo de las mercaderías, ni del valor neto de los

ingresos percibidos por los dueños de las tierras y los que ponen a disposición sus capitales; sino del monto que puedan generar cada una de las personas, en comparación con el dinero que gastan frecuentemente en el consumo de mercaderías. Es por esto que el estado necesita de un conjunto de impuestos para resguardar sus gastos, entre los que se pueden nombrar: los impuestos deducidos de la producción de la tierra, del uso de la tierra, de los diezmos, de la extracción de oro, del uso de edificaciones, de los beneficios sociales, de las remuneraciones, de las mercaderías y de aquellos que permiten mitigar la pobreza. También se puede mencionar que, esta imposición contribuye a incrementar la riqueza del estado, afectando los beneficios laborales y de capital de los contribuyentes.

Ricardo (1817) también nos dice que: “Generalmente esos impuestos recaen sobre el consumidor del producto, aunque no en todos los casos, como es el impuesto sobre la renta, que recaería exclusivamente sobre el propietario, quien no podría en modo alguno, trasladarlo a su arrendatario” (p. 128).

Esto generaría beneficios para todos los involucrados siempre que estos ingresos se manejen adecuadamente por el estado. Entonces un impuesto que puede contribuir en la disminución de las desigualdades en cuanto a la distribución de los ingresos y la riqueza, debería ser el impuesto que beneficie y asista a las personas en condición de pobreza. Con este impuesto se pretendía mejorar la situación de estas personas, pero para cumplir con esta pretensión el estado tendría que aumentar la producción nacional, también incrementaría los ingresos de la población y

del estado, generando beneficios para todos y por ende el bienestar de la sociedad. Por lo expuesto, los estados están en la obligación de recaudar de manera eficiente los tributos y lograr la participación de las instituciones privadas, de tal manera que se incremente el capital y la renta, con el fin de variar la producción, brindar beneficios para aumentar la producción mediante mejoras productivas que permitan la generación de nuevos puestos de trabajo; el objetivo en sí es incrementar los niveles de consumo, ahorro e inversión con la finalidad de que la población se sienta satisfecha.

b) Teoría de la Disuasión

De acuerdo a lo expresado por Allingham y Sandmo (1972) mencionan que: “Bastaba que el ciudadano tuviese temor a que lo detecten y sancionen para que estuviera convencido que era mejor pagar sus tributos, esta forma de pensar se llama la teoría de la disuasión” (p. 323).

Esta teoría es tomada en cuenta por las entidades que administran los tributos de un estado, según esto la probabilidad que un contribuyente pague sus tributos se incrementa cuando estos sienten el riesgo de ser descubiertos y sancionados por el incumplimiento, además esta sanción es mayor para aquellos que participan en la evasión de impuestos. Sin embargo, son pocos los que tienen temor de que les sancionen o penalicen por no cumplir con sus obligaciones tributarias. A diferencia de otros países, sobre todo los nórdicos, los niveles de pago de tributos son altos debido a que los contribuyentes sienten que no es necesario que los entes de recaudación tributaria realicen actividades para la detección de

la evasión de impuestos. En cambio, en nuestro país a pesar que el riesgo de ser detectados y sancionados es alto, igual los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias. Concluyendo esta parte se puede mencionar que no basta con que se fiscalicen y sancionen el incumplimiento de estas obligaciones, sino que hay otros factores que pueden contribuir para que el contribuyente cumpla con sus tributos. De acuerdo a esta teoría el pagar los impuestos es el resultante de una decisión económica racional; las personas pagaran sus impuestos siempre y cuando la penalidad sea mayor a la ganancia obtenida por la evasión.

c) La teoría de Eheberg

Según Eheberg (1936) afirma:

El pago de los tributos es un deber que no necesita un fundamento jurídico especial, considera el deber de tributar como un axioma que en sí mismo no reconoce límites pero que los tiene en cada caso particular en las razones de oportunidad que aconseja la tendencia de servir el interés general. El último fundamento jurídico del tributo es precisamente el de que no necesita fundamento jurídico del tributo es precisamente el de que no necesita fundamento jurídico alguno. Así como la nación y el estado, no sólo en casos graves, sino fundamentalmente en todo tiempo, pueden pedir la ofrenda de la vida a todo ciudadano, sin que para ello necesite ningún fundamento jurídico especial, así también tratándose de la ofrenda de cosas mucho menos valiosas que la vida, debe considerarse como un axioma el que cada cual

debe aportar a la comunidad las fuerzas y valores económicos de que dispone, cuando así lo exige el bien general. (p. 127)

Entonces tomando en cuenta esta teoría se puede mencionar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias debería de ser un deber de todos los ciudadanos, sabiendo que este aporte va a permitir mejorar la situación económica del estado y sus habitantes

d) Teoría de la Necesidad Social

De acuerdo a lo expresado por Andreozzi (1951) afirma:

El fundamento esencial del tributo es la satisfacción de las necesidades sociales que están a cargo del estado, para explicar su teoría, hace una comparación entre las necesidades del hombre en lo individual con las de la sociedad, las cuales dividen dos clases: físicas y espirituales. En su concepto, las necesidades físicas del hombre son: alimentos, vestido, habitación y, en general, todas aquellas que son indispensables para subsistir, considera que una vez satisfechas las necesidades físicas, se le presentan al hombre aquellas necesidades que significan mejorar sus condiciones de vida, las que lo elevarán espiritualmente y le proporcionarán una mejoría en su persona, como la cultura intelectual y física y, en general, todo lo que le permita su superación personal. (p. 97)

El autor menciona que las sociedades también tienen necesidades que tienen que estar satisfechas, con la finalidad de poder perdurar para luego lograr su desarrollo espiritual, esto se puede alcanzar con los ingresos que genera el estado por la recaudación de tributos. La sociedad

a igual que las personas tiene necesidades físicas como, por ejemplo: la alimentación, la vivienda, los vestidos, las comodidades, los servicios, la seguridad y orden público. Y en cuanto a la parte espiritual podemos mencionar aquellas relacionadas con la creación e implementación de instituciones educativas, universidades, centros culturales, instalaciones deportivas, actividades artísticas, entre otros. Inclusive la creación de leyes que satisfagan algunas escaseces de la población. Un ejemplo muy claro es que se incrementen las tasas aduaneras con la finalidad de brindar protección a las industrias nacionales. De esta manera, el interés por la adquisición de estos productos importados sea mínima, esto va a permitir desarrollar y fabricar los mismos productos dentro del territorio nacional; es decir, con estas acciones no se pretende que se omitan impuestos en las aduanas, lo que se quiere es controlar y limitar el acceso de productos o mercaderías que ya se producen en nuestro país.

e) Los principios primordiales de la teoría de la tributación

Según Stuart (1951) menciona que: “Estos se generan a partir de analizar los impuestos desde diferentes enfoques como pueden ser económicamente, jurídicamente, socialmente, administrativamente, entre otros; estos pueden servir como guía para diseñar un sistema tributario, conservando los valores y razones técnicas que lo conforman” (p. 935). De estos principios se puede identificar las características que pueden aportar en la formación de políticas tributarias y fiscales. Dichos principios se detallan a continuación:

Principio de la competencia; se refiere a la disposición que tiene la administración tributaria para que la recaudación de impuestos sea capaz de solventar los gastos del estado; las políticas tributarias que tienen como base este principio se caracteriza por generalizar los tributos para todos los ciudadanos, determinar a quienes se les va a exonerar algunos tributos y establecer el alcance de la tributación.

Principio de la igualdad; se refiere a que el pago de tributos debe ser directamente proporcional a la capacidad de contribución de los contribuyentes; las políticas tributarias que tienen como base este principio se caracteriza por gradualidad tributaria en base a la economía del contribuyente, categorizar o clasificar a los contribuyentes y reconocer que esta igualdad no expresa indiferencia en cuanto a la tributación.

Principio de la ecuanimidad; se refiere a que los tributos aplicados no deben afectar la conducta económica de los contribuyentes, es necesario disminuir la carga que tienen los tributos en las decisiones económicas de las empresas; las políticas tributarias que tienen como base este principio se caracteriza por la mínima influencia de los tributos en el desarrollo del mercado y evitar que existan distorsiones, cuando se asignan recursos para el desarrollo de actividades económicas de los pobladores, por la tributación existente.

Principio de claridad; se refiere a que la administración tributaria debe de estar técnicamente estructurada de tal manera que funcione adecuadamente, que la imposición de tributos permita recaudar los

recursos necesarios que justifiquen este sistema y contar con contribuyentes con la respectiva capacidad de contribución; las políticas tributarias que tienen como base este principio se caracteriza por los costos bajos que permitan el cumplimiento justificado de parte de los contribuyentes, la fiscalización de parte de la SUNAT, contar con un sistema tributario transparente y conocer los tributos de cada contribuyente.

2.2.2 Marco conceptual

a) Cultura Tributaria.

Es la conducta que se manifiesta cuando se cumplen permanentemente los deberes tributarios en base a la razonabilidad, la confianza y la aseveración de valores ético – personales, el respeto por las leyes vigentes, la responsabilidad como ciudadano y el ser solidario socialmente con los contribuyentes. (SUNAT, 2018)

b) La tributación en América Latina.

Según Cetrángolo y Gomez (2006) mencionan que:

En estas dos últimas décadas, América Latina ha experimentado profundos cambios estructurales en cuanto a su situación tributaria. Estos cambios no han sido armónicos y permanentes, sino que, por el contrario, han mostrado ser desequilibrados y continuos, porque en todos estos años no se ha logrado un adecuado balance de la distribución de la carga tributaria entre los distintos estratos socioeconómicos que permitiera alcanzar un cierto grado de consenso social al respecto, así como

tampoco ha sido posible establecer patrones definitivos en cuanto a la participación de los diferentes niveles de gobierno en la configuración de la presión tributaria en aquellos países en los que existen potestades tributarias concurrentes. (p. 17)

Estos cambios se fueron aplicando continuamente debido a que los procesos para poder reformar tanto la estructura tributaria como administrativa se han vuelto repetitivos debido a que lo recaudado no es suficiente como para lograr la satisfacción en cuanto a la demanda los gastos públicos que permitan solventar y sostener al Estado.

c) Conciencia Tributaria.

Según Goitizolo (2013), menciona que: “Tener conciencia tributaria, es decir, ser conocedores de lo que implica nuestra responsabilidad. En otras palabras, no solamente se trata de una obligación que debemos cumplir, sino que implica la satisfacción del deber contribuyente” (p. 2).

Entonces, los contribuyentes tienen el deber de pagar sus impuestos adecuadamente y que esto les genere una satisfacción interna debido a que no solo están aportando monetariamente, sino que están contribuyendo en el desarrollo de nuestro país.

d) El cumplimiento tributario voluntario.

Según Solórzano (2014) menciona que:

El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable, denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los

valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las administraciones tributarias, en la cuales existen altas percepciones de riesgo, así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias. (p. 8)

El hecho tributario es una actividad que se realiza entre los contribuyentes y el Estado; de tal manera que al Estado se encarga de la recaudación de los impuestos y su respectiva inversión en servicios públicos en bien de la sociedad. En el caso de los contribuyentes tienen la obligación de cumplir voluntaria y adecuadamente el pago de sus tributos.

e) La educación tributaria.

Según Solórzano (2014) menciona que:

La educación es un instrumentos de igualdad de oportunidades, inclusión social y conformación de capital humano capacitado; educar consiste en ser mejor persona, en alcanzar la madures plena, educar para la vida, es educar para saber ser, saber pensar, saber hacer, saber convivir; la simple transmisión de ideas y conceptos no logrará el alcance de estos fines, se hace necesario hacer un replanteamiento de la manera de enseñar basando en un modelo pedagógico enfocado en objetivos hacia uno fundamentado en competencias. (p. 10)

La cultura tributaria no se refiere a enseñar cómo se va a tributar, ya que eso debe ser una tarea propia de cada contribuyente; lo que se pretende es fomentar una educación moral plasmada en valores.

f) Percepción y comportamiento del contribuyente.

El comportamiento de las personas se modifica de acuerdo a como perciben y creen en las instituciones y en los que las dirigen, cuando hablamos de cultura tributaria estamos ante una definición netamente pública que tiene que ver por una parte la relación existente entre las obligaciones tributarias, financiar derechos y sostenibilidad del gobierno, por otra parte, está la relación entre la adecuada utilización de los recursos, los gastos y su respectivo sustento sea de manera transparente y la aplicación de la auditoría. (Rueda, 2013)

g) Obligaciones Tributarias.

Según Rueda (2013) menciona que: “Las obligaciones tributarias, son obligaciones de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (p. 22)

Las obligaciones tributarias se generan cuando se producen los hechos generadores previstos en las leyes tributarias vigentes, por ejemplo, se tenemos en cuenta el IGV, este impuesto se genera cuando se realiza la venta de un bien mueble dentro del país.

h) Tributo.

Según Villegas (2001) menciona que: “Los tributos son las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines.” (p. 102).

El Estado puede orientar las medidas tributarias para generar beneficios a la sociedad, de esta manera interviene activamente en el crecimiento de la economía nacional.

Según Rueda (2013) señala que: “El término genérico tributo comprende los impuestos, las contribuciones y las tasas” (p. 10).

A continuación, se detallan cada uno de ellos:

Los impuestos, son los tributos que se pagan al país para el soporte del gasto público, esta obligación es exigible para las personas naturales y jurídicas.

Las contribuciones, son los tributos obligatorios generados por la ejecución de obras o actividades públicas.

Las tasas, son los tributos generados por un servicio público prestado de manera efectiva a cada contribuyente. Las tasas se detallan a continuación: Los arbitrios, son los pagos que se hacen por el mantenimiento o prestación de un servicio público. Los derechos, son los pagos que se hacen por los servicios administrativos, así como por usar o aprovechar un bien público. Las licencias, son los pagos que se hacen para poder obtener autorización para el desarrollo de actividades particulares que pueden ser fiscalizadas.

i) Elementos de la Obligación Tributaria.

De acuerdo a lo mencionado por Villegas (2001) en la relación entre el contribuyente y el estado, la obligación tributaria tiene cinco elementos que se detallan a continuación:

El estado; denominado también como sujeto activo que está facultado para la exigir que se cumplan las obligaciones tributarias y a la vez se encarga de la administración de los mismos.

Los contribuyentes; denominados también sujetos pasivos que tienen la obligación de pagar sus tributos y cumplir con sus obligaciones formales establecidas en los derechos tributarios.

Actividad gravable; son las actividades o conductas que van a permitir el nacimiento de la obligación tributaria, estas actividades son gravables de acuerdo a las normas legales ya establecidas.

Base imponible; es el monto que se toma como base para la aplicación del impuesto.

Importe; es el porcentaje legal que se aplica a la base imponible y que nos permite determinar el importe total del tributo.

j) Las obligaciones formales.

Según Rueda (2013) nos dice que: “Son aquellas obligaciones cuya observancia va a facilitar el control de la Administración Tributaria, así como el adecuado cumplimiento del pago del tributo por parte del contribuyente” (p. 38).

Según la SUNAT (2019) Estas se mencionan a continuación:

Contar con el RUC - “Registro Único del Contribuyente”; es el registro que contiene toda la información del contribuyente, el trámite del mismo es de manera personal y solo se debe presentar el DNI.

Emitir y entregar comprobantes de pago; es el deber que tienen todos los contribuyentes y el derecho que tienen los que adquieren o usan el bien o servicio.

Traslado de bienes mediante el uso de guía de remisión; esto se aplica a los sujetos acogidos al Nuevo Rus – “Nuevo Régimen Único Simplificado” donde se establece que los mismos pueden emitir sus “Guías de Remisión – Remitente”.

Actualización de datos del contribuyente; sobre todo cuando se trate del RUC, cualquier actualización o cambio debe ser comunicado a la administración tributaria.

Presentar las declaraciones juradas; estas se pueden dar de dos maneras: las declaraciones determinativas, son aquellas donde el sujeto pasivo establece el monto a pagar de la deuda tributaria de un periodo. Y las declaraciones informativas, son aquellas que permiten informar a la administración tributaria de las actividades que realiza el contribuyente. El Llevado de libros y registro contables; es la obligación que tiene el contribuyente en mención al régimen al cual se ha acogido, a la cantidad de renta que obtuvo y al impuesto a la renta según su categoría.

k) Las obligaciones sustanciales

Según Rueda (2013) nos dice que: “Son aquellas obligaciones que tienen los contribuyentes, las cuales están relacionadas con la realización del pago de los tributos” (p. 38).

a. Nuevo Rus – “Nuevo Régimen Único Simplificado”

Según la SUNAT (2019) menciona que el nuevo régimen único simplificado fue creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos. Este sistema fue creado para todas las personas que comercializan bienes y brindar servicios a los consumidores finales. Inclusive las personas que tienen un oficio pueden acogerse a este régimen. En nuestro estudio tenemos que los comerciantes del Distrito de Independencia están acogidos a este régimen.

2.3 Hipótesis

a) Hipótesis general

La cultura tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

b) Hipótesis específicas

La conciencia tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

La educación tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

2.4 Variables

Variable 1: Cultura tributaria

Es la conducta que se manifiesta cuando se cumplen permanentemente los deberes tributarios en base a la razonabilidad, la confianza y la aseveración de valores ético – personales, el respeto por las leyes vigentes, la responsabilidad como ciudadano y el ser solidario socialmente con los contribuyentes. (SUNAT, 2018)

Variable 2: Obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias, son obligaciones de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Rueda, 2013)

III. Metodología

3.1 El tipo y el nivel de la investigación

a) Tipo de investigación

La investigación fue de tipo cuantitativo. Cuantitativo porque se llevó a cabo la recolección y análisis de datos de tal manera que se logró dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014)

b) Nivel de investigación

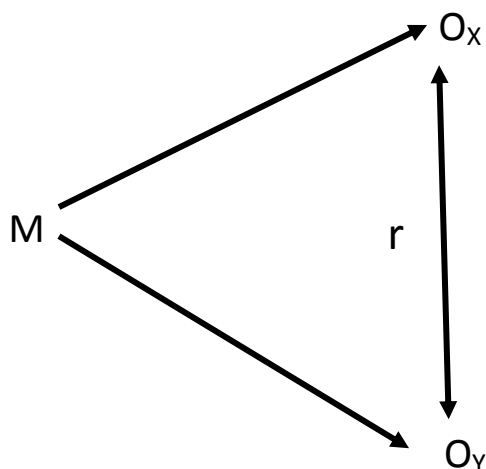
El nivel de la investigación fue correlacional, debido a que se buscó determinar si existe alguna relación entre las variables en estudio mediante la prueba de hipótesis denominada Chi-cuadrado de tal manera que se pudo comprobar las hipótesis establecidas, las cuales fueron presentadas mediante números que fueron analizadas a través del uso métodos estadísticos. (Hernández et al., 2014)

3.2 Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación fue no experimental de tipo transversal.

No experimental porque la investigación se ha realizado sin manipular las variables, debido a que solo se observaron los fenómenos en su contexto natural que luego fueron analizados.

Transversal porque la recolección de datos se ha realizado en un solo momento. El propósito fue describir las variables y analizar su influencia en un momento determinado. El diagrama del diseño de la investigación se muestra a continuación:



3.3 Población y muestra

a) Población

Fenómenos a estudiar en donde las unidades poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

La población estuvo conformada por los representantes de micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia.

$N = 252$ representantes de micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia.

b) Muestra

La muestra es indispensable para el investigador ya que es imposible encuestar a todos los miembros de una población debido a problemas de tiempo, recursos y esfuerzo.

Para calcular el tamaño de la muestra se utilizó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{Z^2 * p * q * N + e^2 * (N - 1)}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población

$p = 0.5$

$q = (1-p)$

$Z^2_{1-\alpha/2}$ = Límite de confianza requerido según la distribución de Gauss. (Valor obtenido mediante niveles de confianza, para un 95% $Z=1.96$).

e = Límite aceptable de error muestral 5 %.

Cálculo de la muestra para el proyecto:

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 252}{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 252 + (0.05)^2 * 251}$$

$$n = 154$$

El tipo de muestreo de la investigación fue probabilístico debido a que todos los elementos que conforman la muestra tuvieron la misma posibilidad de ser elegidos. Sin embargo, se tuvo en cuenta algunos criterios de inclusión y exclusión, los cuales pasamos a detallar:

Criterios de inclusión: Los representantes de las Mypes de acuerdo a la muestra seleccionada.

Criterios de exclusión: Aquellos representantes de las Mypes que no estaban dispuestos a contribuir con brindar información de acuerdo al estudio realizado.

Por lo tanto, tomando en cuenta los criterios de exclusión se aplicó la encuesta a 60 representantes de micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia.

3.4 Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variable 1: Cultura tributaria

Es la conducta que se manifiesta cuando se cumplen permanentemente los deberes tributarios en base a la razonabilidad, la confianza y la aseveración de valores ético – personales, el respeto por las leyes vigentes, la responsabilidad como ciudadano y el ser solidario socialmente con los contribuyentes. (SUNAT, 2018)

Variable 2: Obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias, son obligaciones de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Rueda, 2013)

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
CULTURA TRIBUTARIA	Es la conducta que se manifiesta cuando se cumplen permanentemente los deberes tributarios en base a la razonabilidad, la confianza y la aseveración de valores ético – personales, el respeto por las leyes vigentes, la responsabilidad como ciudadano y el ser solidario socialmente con los contribuyentes. (SUNAT, 2018)	Conciencia tributaria	Valores personales	¿Declara usted todos los ingresos que percibe en su Mype?
			Apreciación del rol del Estado	¿Conoce usted el destino del dinero proveniente de los tributos?
			Apreciación del rol del ciudadano	¿Considera usted que el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de la población?
			Apreciación del entorno participativo	¿Considera usted que pagando sus tributos contribuye al desarrollo del país?
			Apreciación de la equidad del sistema tributario	¿Considera usted que los tributos debe ir de acuerdo a los ingresos percibidos?
		Educación tributaria	Difusión en medios de comunicación	¿Ha escuchado alguna publicidad sobre las obligaciones tributarias?
			Orientación al contribuyente	¿Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos acude a la SUNAT?
			Acceso a información tributaria	¿Cuándo usted necesita información de la SUNAT, que medios utiliza?
			Charlas gratuitas	¿Sabe usted que SUNAT realiza charlas gratuitas?
			Temas tributarios en educación básica regular	¿Considera Usted que es necesario la enseñanza de temas tributarios en las escuelas y colegios?
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Son obligaciones de derecho público, es el	Obligaciones formales	Inscripción en el RUC	¿Usted cuenta con el RUC?

vínculo entre el acreedor y deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Rueda, 2013)			¿Se acogió algún régimen tributario?
		Emisión de comprobantes de pago	¿Cuándo realiza ventas o servicios, usted realiza la emisión y entrega de comprobantes de pago correspondientes?
	Obligaciones sustanciales	Declaración tributaria dentro del plazo establecido	¿Cumple con declarar sus tributos dentro del plazo establecido?
		Pago oportuno de los tributos	¿Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha establecida?

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la presente investigación utilizó la encuesta como técnica para la recolección de datos y el cuestionario que nos permitió recolectar la información en campo. A continuación se detalla brevemente cada uno de ellos:

La encuesta es un instrumento técnico que consiste en recopilar información de la población o muestra, mediante el cuestionario o la entrevista. La recopilación de datos se realizó a través de preguntas que indican los diversos indicadores de las variables de la hipótesis. La encuesta como técnico de investigación de campo tiene el objeto de recopilar información para definir el problema y para probar una hipótesis. La encuesta se realizó mediante el cuestionario.

El cuestionario, es un instrumento estructurado que se realiza con base a las variables y a los indicadores de estudio, determinado los ítems o preguntas y sus respectivas alternativas de respuesta. Para la validez de las preguntas se sometió a un control interno y externo para poder darle confiabilidad. Es un formato redactado en forma de interrogatorio en donde se obtiene información acerca de las variables que fueron investigadas. El diseño del cuestionario se elaboró en base al marco teórico, la hipótesis, sus variables y los objetivos de la investigación. Cada pregunta incluida estuvo relacionada con las variables, para asegurarnos que todos los indicadores están siendo investigados.

3.6 Plan de análisis

Una vez estructurado el cuestionario se aplicó una prueba piloto al 10% de nuestra muestra, luego mediante el alfa de Cronbach se establecieron la validez y confiabilidad de cuestionario.

La técnica para el procesamiento y análisis de la información se realizó en forma cuantitativa a través de medios informáticos. Luego se procedió a recolectar la información mediante la aplicación de encuestas a los representantes de micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, luego fueron ingresados y tabulados en el software estadístico, donde se realizó la consolidación de los datos mediante las hojas de cálculo, esta herramienta digital nos permitió obtener los resultados mediante tablas de frecuencias, porcentajes y gráficos.

Para el procesamiento de la información se utilizó el software estadístico SPSS v. 26, que cuenta con potentes técnicas específicas que facilitaron el ordenamiento de información para una mayor comprensión. Así como herramientas que nos permitieron determinar la relación entre las variables en estudio mediante las tablas de contingencia se logró calcular la prueba de hipótesis denominada Chi-cuadrado.

3.7 Matriz de consistencia

Título: La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	
¿Cómo la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019?	Determinar la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.	La cultura tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.	<p>El tipo y nivel de la investigación: Tipo Cuantitativo Nivel correlacional Diseño de investigación: transversal no experimental. Población muestral: n = 154 Propietarios y trabajadores. Técnicas e instrumentos - Técnicas: Encuesta - Instrumento: Cuestionario Estructurado. Plan de Análisis. En esta fase se utilizará el programa software estadístico SPSS v. 26, después se procederá a la tabulación y diseño de los gráficos estadísticos.</p>
PROBLEMAS OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPOTESIS ESPECÍFICAS	
¿Cómo la conciencia tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019?	Determinar la conciencia tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.	La conciencia tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.	
¿Cómo la educación tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019?	Determinar la educación tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.	La educación tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.	

3.8 Principios éticos

En el presente estudio se va a tuvo en cuenta los siguientes principios de acuerdo al código de ética de la investigación vigente en la ULADECH:

Protección a las personas: El respeto por las personas involucradas en la investigación, incluye a los sujetos con todas sus características socioeconómicas y su diversidad cultural; y el beneficio que obtendrán luego de ejecutado el estudio. En el estudio se priorizó la dignidad de las personas, respetando sus diferentes formas de pensar, así mismo se consideró que su participación fuese voluntaria, haciéndoles saber que la información brindada es privada y no le va afectar.

Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad: Las medidas que se tomarán para el cuidado del medio ambiente estuvieron enfocadas en el uso de papeles reciclables para la impresión de las encuestas de tal manera que se puede maximizar su uso.

Libre participación y derecho a estar informado: Se incluyó en el estudio a todas las personas que quisieron participar voluntariamente en el mismo, de tal manera que la información brindada sea confiable y valida. Así mismo se informó a todos los sobre la importancia y finalidad del estudio a realizarse.

Beneficencia no maleficencia: Este principio tiene que ver con la ética de la investigación, se logró el bienestar de los participantes, con la finalidad que los beneficios sean máximos y los riesgos mínimos.

Justicia: Se tuvo un trato justo a los participantes en todo lo que dure la investigación, de tal manera que los beneficios se dieron con justicia para todos.

Integridad científica: Los participantes conocieron de antemano los beneficios que van a recibir en la investigación, previniendo situaciones que dañen a los participantes.

IV. Resultados

Tabla 1

Declara todos los ingresos que perciben en sus Mypes.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	49	82%
NO	11	18%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

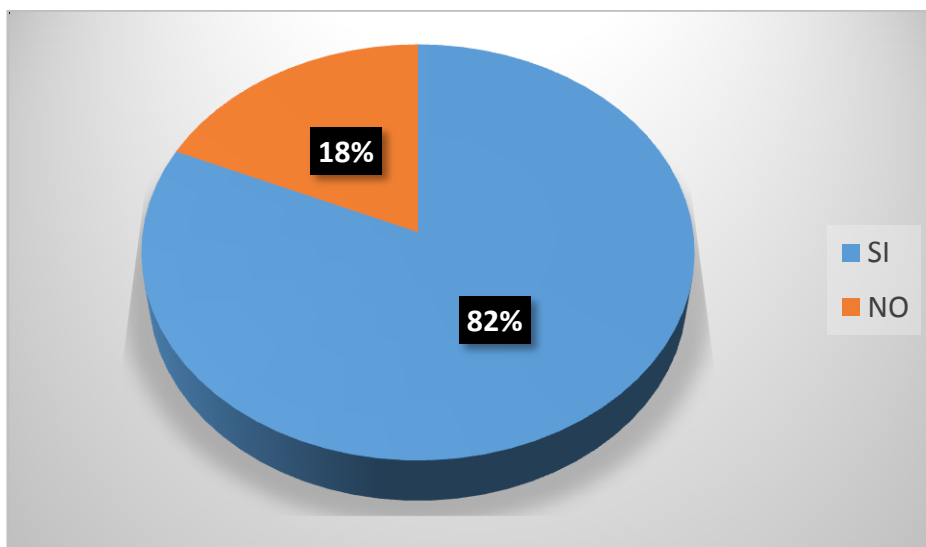


Figura 1: Declaran todos los ingresos que perciben en sus Mypes.

Fuente: Tabla 1

Interpretación: En la tabla 1 y figura 1 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 82% afirma que declaran todos los ingresos que perciben en sus Mypes y el 18% menciona que no.

Tabla 2

Conoce el destino del dinero proveniente de los tributos.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	18	30%
NO	42	70%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

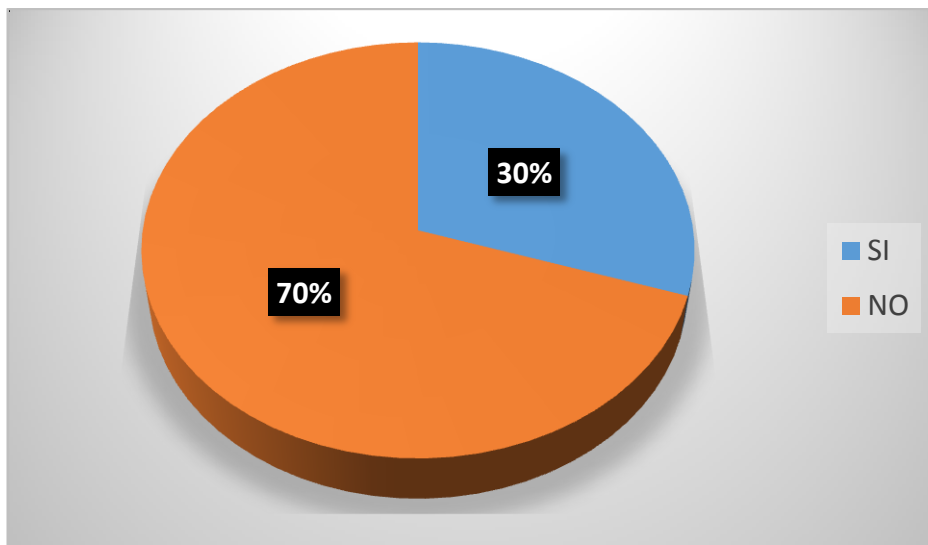


Figura 2: Conoce el destino del dinero proveniente de los tributos.

Fuente: Tabla 2

Interpretación: En la tabla 2 y figura 2 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 70% menciona que no conoce el destino del dinero proveniente de los tributos y el 30% menciona que sí.

Tabla 3

Considera que el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de la población.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	18	30%
NO	42	70%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

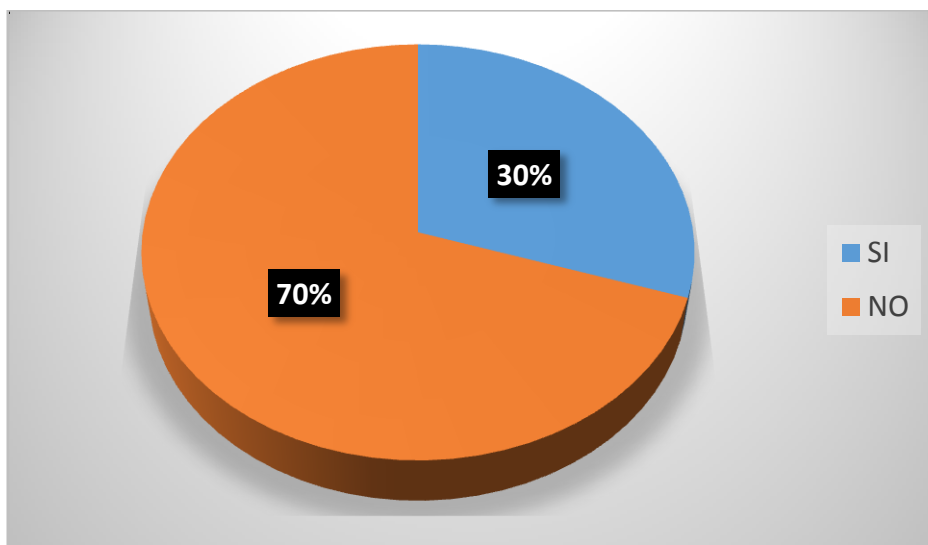


Figura 3: Considera que el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de la población.

Fuente: Tabla 3

Interpretación: En la tabla 3 y figura 3 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 70% considera que el dinero de los tributos no es utilizado en beneficio de la población y el 30% considera que sí.

Tabla 4

Considera que pagando sus tributos contribuye al desarrollo del país.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	41	68%
NO	19	32%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

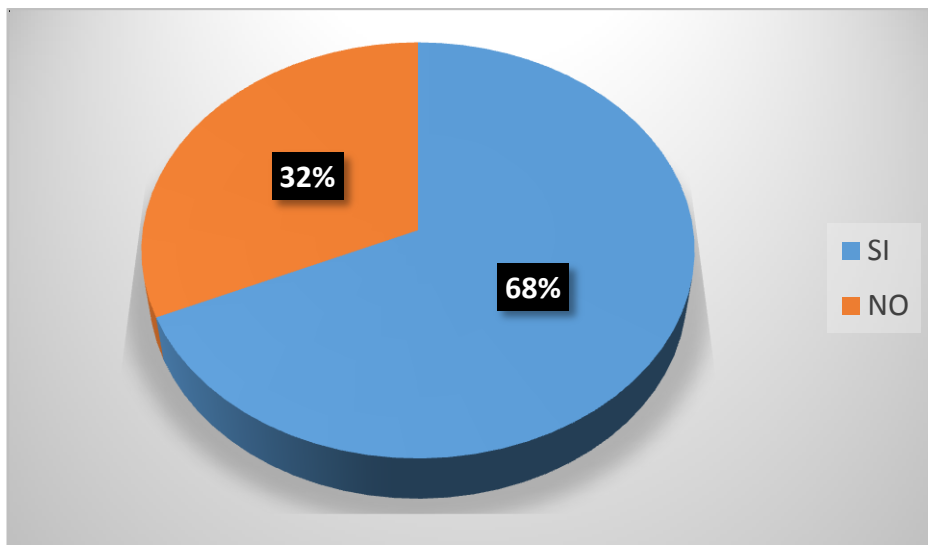


Figura 4: Considera que pagando sus tributos contribuye al desarrollo del país.

Fuente: Tabla 4

Interpretación: En la tabla 4 y figura 4 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 68% considera que pagando sus tributos contribuye al desarrollo del país y el 32% menciona que no.

Tabla 5

Considera que los tributos debe ir de acuerdo a los ingresos percibidos.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	45	75%
NO	15	25%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

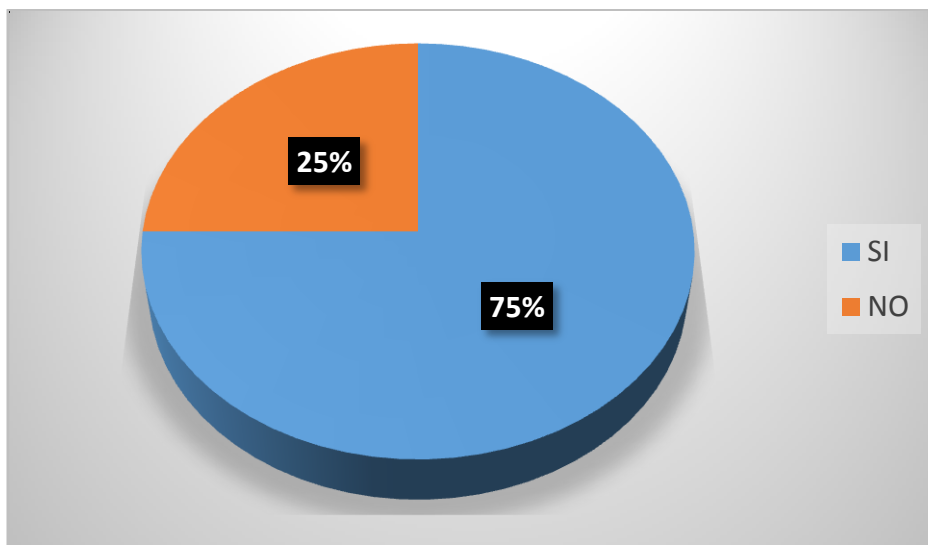


Figura 5: Considera que los tributos deben ir de acuerdo a los ingresos percibidos.

Fuente: Tabla 5

Interpretación: En la tabla 5 y figura 5 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 75% considera que los tributos deben ir de acuerdo a los ingresos percibidos y el 25% menciona que no.

Tabla 6

Ha escuchado alguna publicidad sobre las obligaciones tributarias.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	48	80%
NO	12	20%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

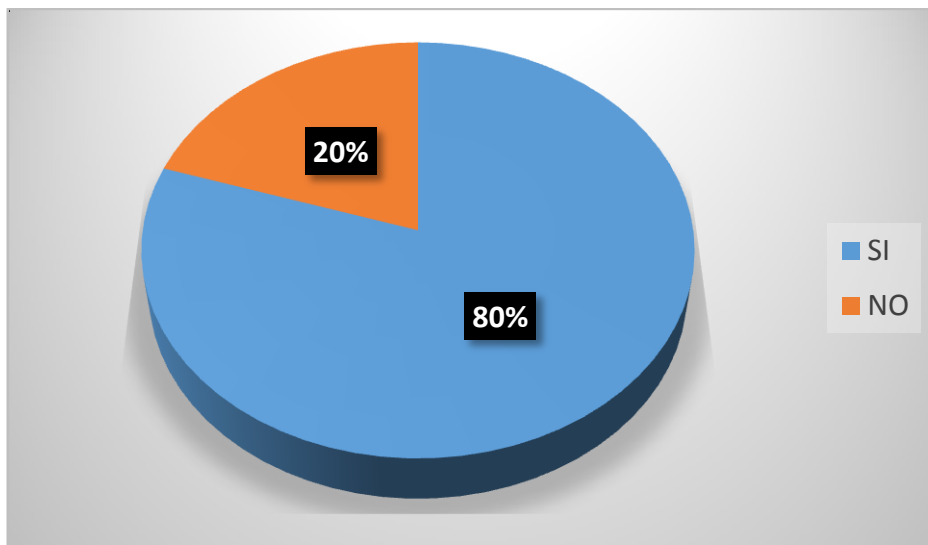


Figura 6: Ha escuchado alguna publicidad sobre las obligaciones tributarias.

Fuente: Tabla 6

Interpretación: En la tabla 6 y figura 6 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 80% afirma que Ha escuchado alguna publicidad sobre las obligaciones tributarias y el 20% menciona que no.

Tabla 7

Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos acude a la SUNAT.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	53	88%
NO	7	12%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

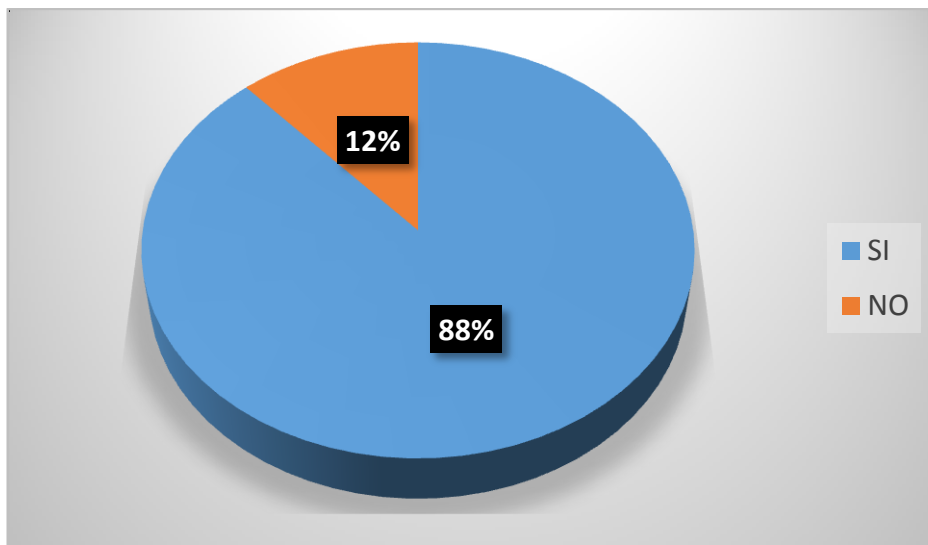


Figura 7: Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos acude a la SUNAT.

Fuente: Tabla 7

Interpretación: En la tabla 7 y figura 7 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 88% afirma que cuándo tiene alguna duda sobre los tributos acude a la SUNAT y el 12% menciona que no.

Tabla 8

Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos acude a la SUNAT.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	53	88%
NO	7	12%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

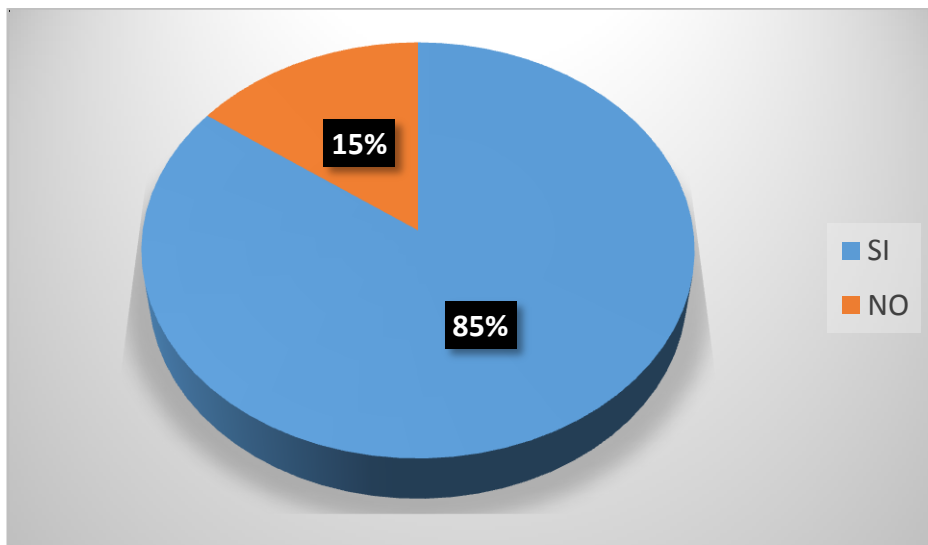


Figura 8: Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos acude a la SUNAT.

Fuente: Tabla 8

Interpretación: En la tabla 8 y figura 8 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 85% afirma que cuándo necesita información de la SUNAT, utiliza su plataforma virtual y el 15% menciona que no.

Tabla 9

Sabe que la SUNAT realiza charlas gratuitas.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	32	53%
NO	28	47%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

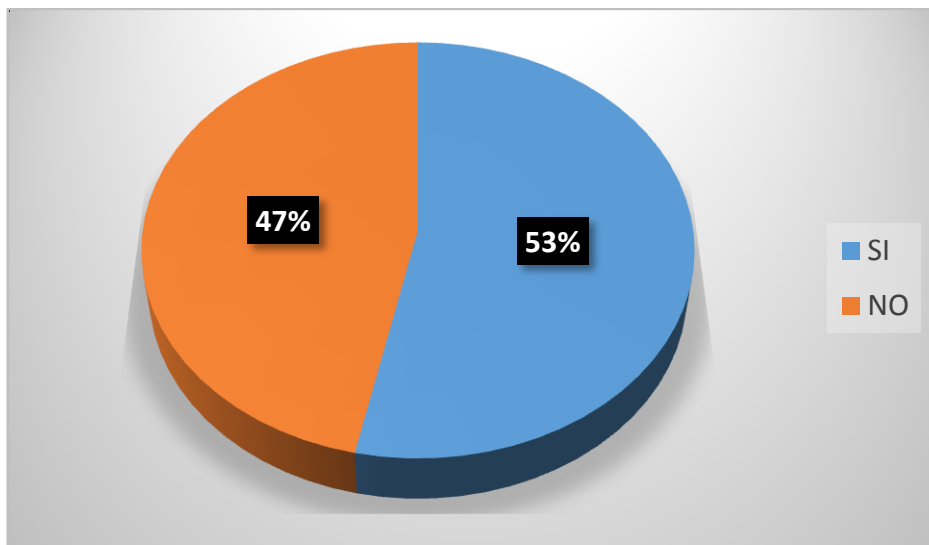


Figura 9: Sabe que la SUNAT realiza charlas gratuitas.

Fuente: Tabla 9

Interpretación: En la tabla 9 y figura 9 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 53% Sabe que la SUNAT realiza charlas gratuitas y el 47% menciona que no.

Tabla 10

Considera que es necesario la enseñanza de temas tributarios en las escuelas y colegios.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	52	87%
NO	8	13%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

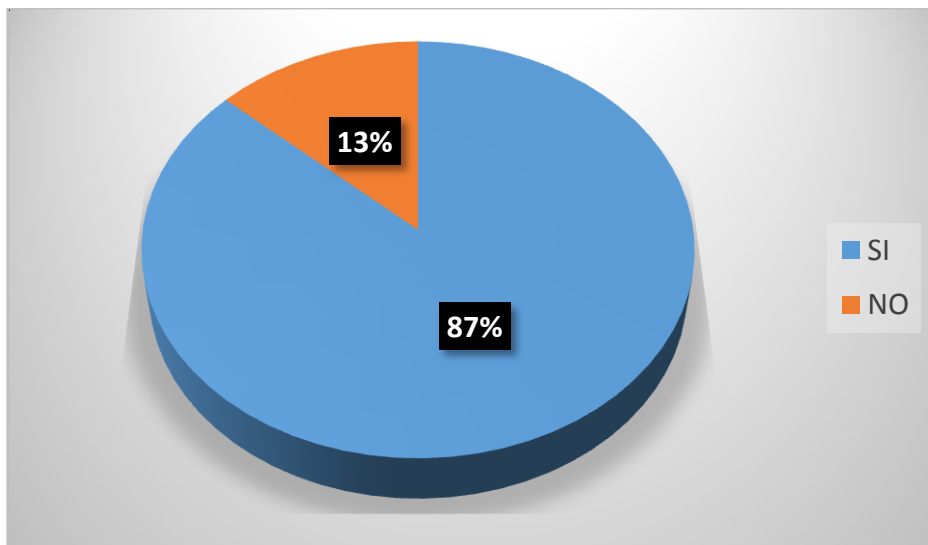


Figura 10: Considera que es necesario la enseñanza de temas tributarios en las escuelas y colegios.

Fuente: Tabla 10

Interpretación: En la tabla 10 y figura 10 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 87% considera que es necesario la enseñanza de temas tributarios en las escuelas y colegios; y el 13% considera que no.

Tabla 11

Cuenta con el RUC.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	48	80%
NO	12	20%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

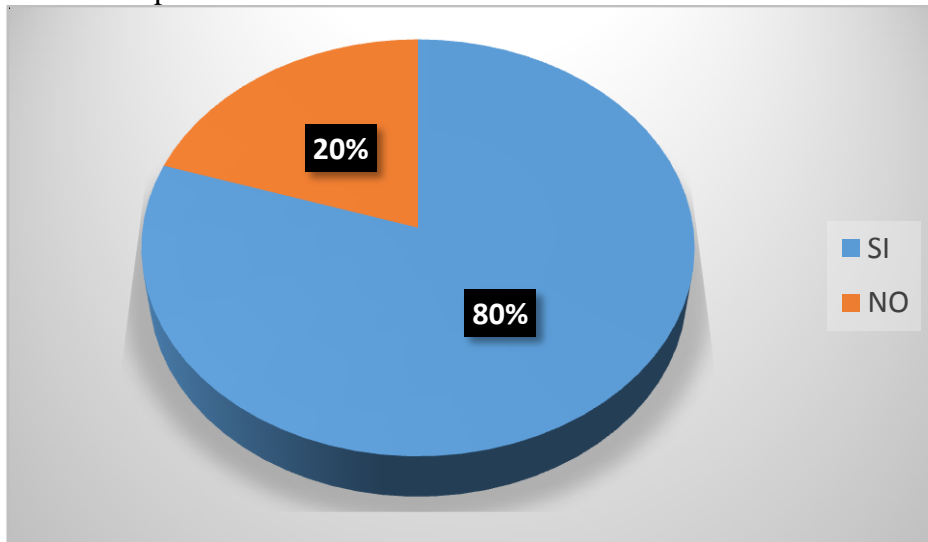


Figura 11: Cuenta con el RUC.

Fuente: Tabla 11

Interpretación: En la tabla 11 y figura 11 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 80% afirma que cuenta con el RUC y el 20% menciona que no.

Tabla 12

Se acogió algún régimen tributario.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	37	62%
NO	23	38%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

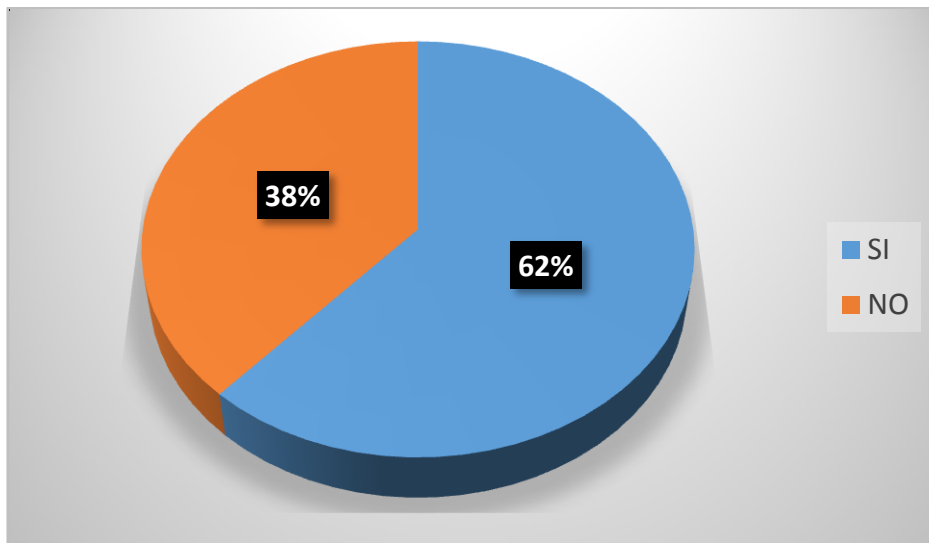


Figura 12: Se acogió algún régimen tributario.

Fuente: Tabla 12

Interpretación: En la tabla 12 y figura 12 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 62% afirma que se acogió algún régimen tributario y el 38% menciona que no.

Tabla 13

Cuándo realiza ventas o servicios, realiza la emisión y entrega de comprobantes de pago correspondientes.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	48	80%
NO	12	20%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

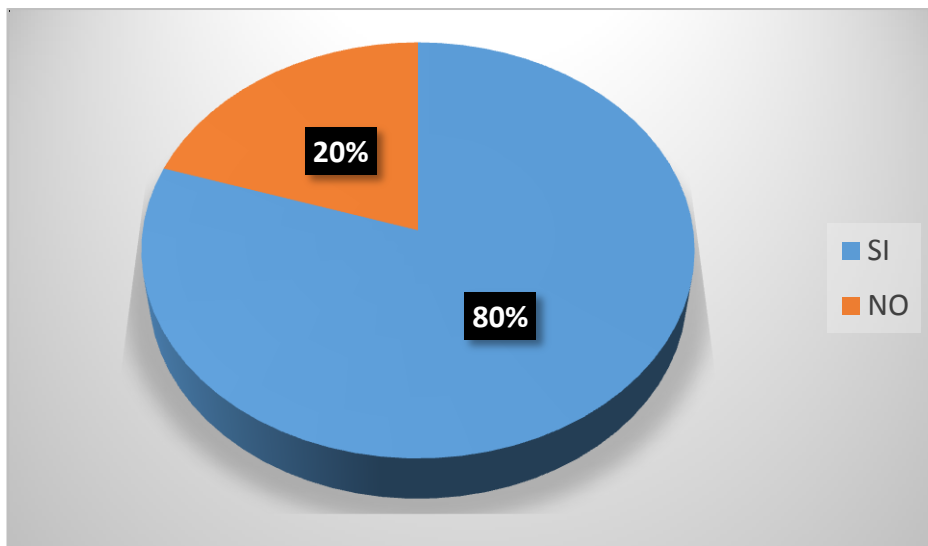


Figura 13: Cuándo realiza ventas o servicios, realiza la emisión y entrega de comprobantes de pago correspondientes.

Fuente: Tabla 13

Interpretación: En la tabla 13 y figura 13 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 80% afirma que cuándo realiza ventas o servicios, realiza la emisión y entrega de comprobantes de pago correspondientes y el 20% menciona que no.

Tabla 14

Cumple con declarar sus tributos dentro del plazo establecido.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	52	87%
NO	8	13%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

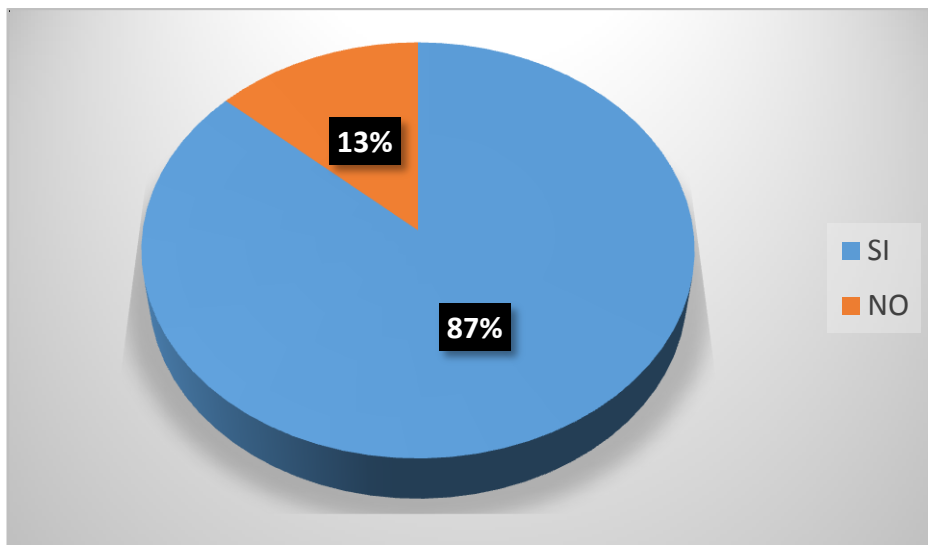


Figura 14: Cumple con declarar sus tributos dentro del plazo establecido.

Fuente: Tabla 14

Interpretación: En la tabla 14 y figura 14 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 87% afirma que cumple con declarar sus tributos dentro del plazo establecido y el 13% menciona que no.

Tabla 15

Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha establecida.

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
SI	52	87%
NO	8	13%
TOTAL	60	100%

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia

Elaboración: Propia

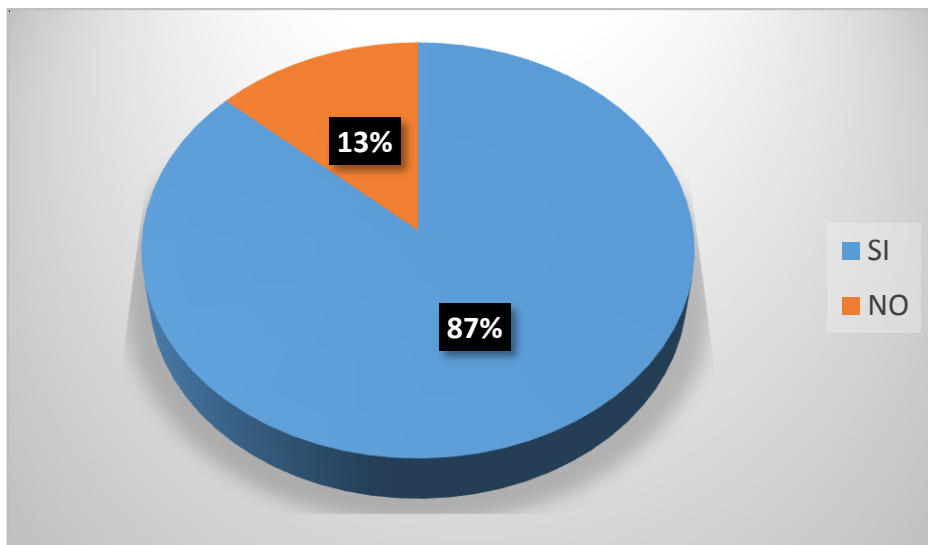


Figura 15: Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha establecida.

Fuente: Tabla 15

Interpretación: En la tabla 15 y figura 15 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 87% afirma que cumple con el pago de tributos dentro de la fecha establecida y el 13% menciona que no.

4.1 Resultados

4.1.1 Respecto al Objetivo General

Determinar la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

Contrastación de hipótesis

Hipótesis general de la investigación (H_1)

H_1 : La cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

Hipótesis nula (H_0)

H_0 : La cultura tributaria no influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

Nivel de significación (α):

Valor de “p” fluctúa entre 0 y 1

Se utilizará el nivel de significancia (α) del 5% lo que implica que el nivel de confiabilidad será del 95%. Por lo tanto, si p es menor o igual a 0.05, se rechaza la hipótesis nula.

Función de prueba:

Las hipótesis han sido contrastadas mediante la prueba Chi Cuadrado.

Regla de decisión

Se rechazará H_0 cuando el valor de “p” es inferior a α .

No se rechazará H_0 cuando el valor de “p” es superior a α

Tabla 16: Tabla de contingencia 1

**Tabla de contingencia 1. ¿Conoce usted el destino del dinero proveniente de los tributos?
* ¿Se acogió algún régimen tributario?**

		12. ¿Se acogió algún régimen tributario?		Total
		SI	NO	
2. ¿Conoce usted el destino del dinero proveniente de los tributos?	SI	7	11	18
	NO	30	12	42
Total		37	23	60

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia.

Tabla 17: Prueba de Chi cuadrado 1

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado	5,644	1	,018
Corrección por continuidad	4,351	1	,037
Razón de verosimilitudes	5,569	1	,018
Asociación lineal por lineal	5,550	1	,018
N de casos válidos	60		

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia.

Interpretación: Según el valor observado de la tabla 17, la significancia asintótica del coeficiente del Chi cuadrado p es de 0,018 la cual es inferior a la significancia α de 0.05, por lo tanto, la hipótesis nula es rechazada mientras que la hipótesis general de la investigación es aceptada. Esto significa que, La cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

4.1.2 Respecto al objetivo específico 1

Determinar la conciencia tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

Contrastación de hipótesis

Hipótesis específica 1 (H_1)

H_1 : La conciencia tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

Hipótesis nula (H_0)

H_0 : La conciencia tributaria no influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

Nivel de significación (α):

Valor de “p” fluctúa entre 0 y 1

Se utilizará el nivel de significancia (α) del 5% lo que implica que el nivel de confiabilidad será del 95%. Por lo tanto, si p es menor o igual a 0.05, se rechaza la hipótesis nula.

Función de prueba:

Las hipótesis han sido contrastadas mediante la prueba Chi Cuadrado.

Regla de decisión

Se rechazará H_0 cuando el valor de “p” es inferior a α .

No se rechazará H_0 cuando el valor de “p” es superior a α

Tabla 18: Tabla de contingencia 2

Tabla de contingencia 2. ¿Considera usted que el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de la población? * ¿Cuándo realiza ventas o servicios, usted realiza la emisión y entrega de comprobantes de pago correspondientes?

Recuento

		¿Cuándo realiza ventas o servicios, usted realiza la emisión y entrega de comprobantes de pago correspondientes?		Total
		SI	NO	
¿Considera Usted que el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de la población?	SI	10	8	18
	NO	38	4	42
Total		48	12	60

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia.

Tabla 19: Prueba de Chi cuadrado 2

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado	9,603	1	,002
Corrección por continuidad	7,545	1	,006
Razón de verosimilitudes	8,900	1	,003
Asociación lineal por lineal	9,443	1	,002
N de casos válidos	60		

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia.

Interpretación: Según el valor observado de la tabla 19, la significancia asintótica del coeficiente del Chi cuadrado p es de 0,002 la cual es inferior a la significancia α de 0.05, por lo tanto, la hipótesis nula es rechazada mientras que la hipótesis específica 1 es aceptada. Esto significa que, la conciencia tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

4.1.3 Respecto al Objetivo Específico 2

Determinar la educación tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

Contrastación de hipótesis

Hipótesis específica 2 (H_1)

H_1 : La educación tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

Hipótesis nula (H_0)

H_0 : La educación tributaria no influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

Nivel de significación (α):

Valor de “p” fluctúa entre 0 y 1

Se utilizará el nivel de significancia (α) del 5% lo que implica que el nivel de confiabilidad será del 95%. Por lo tanto, si p es menor o igual a 0.05, se rechaza la hipótesis nula.

Función de prueba:

Las hipótesis han sido contrastadas mediante la prueba Chi Cuadrado.

Regla de decisión

Se rechazará H_0 cuando el valor de “p” es inferior a α .

No se rechazará H_0 cuando el valor de “p” es superior a α

Tabla 20: Tabla de contingencia 3

Tabla de contingencia 3. ¿Considera Usted que es necesario la enseñanza de temas tributarios en las escuelas y colegios? * ¿Cumple con declarar sus tributos dentro del plazo establecido?

Recuento		¿Cumple con declarar sus tributos dentro del plazo establecido?		Total
		SI	NO	
¿Considera Usted que es necesario la enseñanza de temas tributarios en las escuelas y colegios?	SI	33	8	41
	NO	19	0	19
Total		52	8	60

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia.

Tabla 21: Prueba de Chi cuadrado 3

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado	4,278	1	,039
Corrección por continuidad	2,756	1	,097
Razón de verosimilitudes	6,649	1	,010
Asociación lineal por lineal	4,206	1	,040
N de casos válidos	60		

Fuente: Representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia.

Interpretación: Según el valor observado de la tabla 21, la significancia asintótica del coeficiente del Chi cuadrado p es de 0,039 la cual es inferior a la significancia α de 0.05, por lo tanto, la hipótesis nula es rechazada mientras que la hipótesis general de la investigación es aceptada. Esto significa que, la educación tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

4.2 Análisis de resultados

(1) En la tabla 1 y figura 1 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 82% afirma que declaran todos los ingresos que perciben en sus Mypes y el 18% menciona que no. Estos resultados se relacionan con lo mencionado por Gutiérrez (2018), donde señala que el 80% de los comerciantes encuestados indicaron cumplir con presentar sus declaraciones juradas a la SUNAT. Estos resultados se relacionan debido a que una gran parte de los encuestados si declaran sus obligaciones tributarias.

(2) En la tabla 2 y figura 2 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 70% menciona que no conoce el destino del dinero proveniente de los tributos y el 30% menciona que sí. Estos resultados se relacionan con lo mencionado por Flores (2018), donde señala que la carencia de una cultura tributaria es una de las causas de la evasión tributaria por parte de los contribuyentes. Esta situación real requiere el uso de diversas estrategias para fortalecer la cultura tributaria de los contribuyentes, es necesario realizar alianzas y trabajar de manera multisectorial. Estos resultados se relacionan dado que un gran porcentaje de encuestados carece de cultura tributaria por lo tanto no conoce el destino de los tributos.

(3) En la tabla 3 y figura 3 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 70% considera que el dinero de los tributos no es utilizado en beneficio de la población y el 30% considera que sí. Estos resultados

se relacionan con lo mencionado por Armestar (2018) donde señala que el Gobierno Central tiene una ineficiente gestión pública debido a los actos de corrupción que afectan el sistema tributario. Estos resultados se relacionan porque gran parte de los representantes de las micro y pequeñas empresas consideran que la corrupción existente en los órganos de gobierno hace que el dinero recaudado mediante tributos no sea utilizado en beneficio de la población.

(4) En la tabla 4 y figura 4 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 68% considera que pagando sus tributos contribuye al desarrollo del país y el 32% menciona que no. Estos resultados se relacionan con lo mencionado por Cruz (2018), donde señala que es importante señalar que la formación de la cultura tributaria va más allá del mero ámbito de la población contribuyente, pues se vincula esencialmente con la promoción de una ciudadanía responsable que ejerza sus derechos y cumpla sus obligaciones. Estos resultados se relacionan debido a que es importante que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias y este se refleje en el desarrollo de nuestro país.

(5) En la tabla 5 y figura 5 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 75% considera que los tributos deben ir de acuerdo a los ingresos percibidos y el 25% menciona que no. Estos resultados se relacionan con lo mencionado por Díaz (2019), donde señala que el 89 % de encuestados opino que es importante pagar impuestos de acuerdo al giro del negocio. Estos resultados se relacionan debido a que la gran mayoría de encuestados consideran

que los tributos se deben pagar siempre y cuando sean de acuerdo a los ingresos y el giro del negocio.

(6) En la tabla 6 y figura 6 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 80% afirma que ha escuchado alguna publicidad sobre las obligaciones tributarias y el 20% menciona que no.

(7) En la tabla 7 y figura 7 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 88% afirma que cuando tiene alguna duda sobre los tributos acude a la SUNAT y el 12% menciona que no.

(8) En la tabla 8 y figura 8 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 85% afirma que cuando necesita información de la SUNAT, utiliza su plataforma virtual y el 15% menciona que no.

(9) En la tabla 9 y figura 9 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 53% sabe que la SUNAT realiza charlas gratuitas y el 47% menciona que no. Estos resultados se relacionan con lo mencionado por Bravo y Maza (2017) donde señala que la SUNAT ha tomado una serie de medidas como la implementación de la Defensoría del Contribuyente, la formación del Grupo Consultivo en Temas Aduaneros y el Grupo de Trabajo de Tributos Internos, la creación de conciencia tributaria basada en la educación. Estos resultados se relacionan dado que la implementación de nuevos proyectos de la SUNAT, así como capacitaciones y otras ayudas a la educación tributaria.

(10) En la tabla 10 y figura 10 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 87% considera que es necesario la enseñanza de temas tributarios en las escuelas y colegios; y el 13% considera que no. Estos resultados se relacionan con lo mencionado por Solórzano (2014) donde señala que la educación es un instrumento de igualdad de oportunidades, inclusión social y conformación de capital humano capacitado; la cultura tributaria no se refiere a enseñar cómo se va a tributar, ya que eso debe ser una tarea propia de cada contribuyente; lo que se pretende es fomentar una educación moral plasmada en valores.

(11) En la tabla 11 y figura 11 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 80% afirma que cuenta con el RUC y el 20% menciona que no. Estos resultados se relacionan con lo mencionado por Gutiérrez (2018), donde señala que el 73% de los encuestados afirmaron cumplir con la obligación de contar con número de RUC. Estos resultados se relacionan dado que un gran porcentaje de encuestados cuentan con el registro único de contribuyentes.

(12) En la tabla 12 y figura 12 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 62% afirma que se acogió algún régimen tributario y el 38% menciona que no.

(13) En la tabla 13 y figura 13 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del

Distrito de Independencia, el 80% afirma que cuándo realiza ventas o servicios, realiza la emisión y entrega de comprobantes de pago correspondientes y el 20% menciona que no. Estos resultados se relacionan con lo mencionado por Chávez (2017), donde señala que el total de encuestados entregan el comprobante de pago al realizar una venta y/o servicio. Estos resultados se relacionan dado que un porcentaje alto de encuestados emite comprobantes de pago.

(14) En la tabla 14 y figura 14 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 87% afirma que cumple con declarar sus tributos dentro del plazo establecido y el 13% menciona que no. Estos resultados se relacionan con lo mencionado por Gutiérrez (2018), donde señala que el 80% de los comerciantes indicaron cumplir con presentar sus declaraciones juradas a la SUNAT.

(15) En la tabla 15 y figura 15 se puede observar, que del 100 % de los encuestados igual a 60 representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, el 87% afirma que cumple con el pago de tributos dentro de la fecha establecida y el 13% menciona que no. Estos resultados se relacionan con lo mencionado por Chávez (2017), donde señala que el 85% de los comerciantes cumplen con realizar el pago de sus tributos oportunamente. Estos resultados se relacionan dado que los encuestados pagan sus tributos de acuerdo al plazo establecido sin esperar la presencia de la administración tributaria y la omisión de obligaciones tributarias.

4.2.1 Respecto al Objetivo General

La investigación realizada determinó que la cultura tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019; para lo cual se realizó el análisis de las dos variables y se aplicó la prueba paramétrica de la Chi cuadrado, de la cual se obtuvo el valor Chi cuadrado p es de 0,018 la cual es inferior a la significancia α de 0.05, es decir $p < 0.05$, lo cual indica que una variable influye en la otra; así mismo, luego de realizado el análisis estadístico de los datos recolectados en la aplicación del cuestionario se encontró que la gran parte de los representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia afirma que declara todos los ingresos que perciben en sus Mypes, este resultado se relacionan con lo mencionado por Gutiérrez (2018), donde señala que la mayoría de los comerciantes encuestados indicaron cumplir con presentar sus declaraciones juradas a la SUNAT. Así también la mayoría de los representantes afirma que se acogió algún régimen tributario. Estos resultados se relacionan debido a que una gran parte de los encuestados si declaran sus obligaciones tributarias.

Sintetizando la información, se puede afirmar que, la cultura tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. Estos resultados se relacionan debido a que es necesario que los representantes conozcan los temas tributarios, ya que este conocimiento les va a permitir cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

4.2.2 Respecto al Objetivo Específico 1

El trabajo de investigación en mención determinó que la conciencia tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. Para lo cual se realizó el análisis de la información y se aplicó la prueba paramétrica de la Chi cuadrado, de la cual se obtuvo el valor Chi cuadrado p es de 0,002 la cual es inferior a la significancia α de 0.05, es decir $p < 0.05$, lo cual indica que una variable influye en la otra; así mismo, luego de realizado el análisis estadístico de los datos recolectados en la aplicación del cuestionario se encontró que la gran parte de los representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia considera que pagando sus tributos contribuye al desarrollo del país, este resultado se relaciona con lo mencionado por Cruz (2018), donde señala que es importante señalar que la formación de la cultura tributaria va más allá del mero ámbito de la población contribuyente, pues se vincula esencialmente con la promoción de una ciudadanía responsable que ejerza sus derechos y cumpla sus obligaciones. Estos resultados se relacionan debido a que es importante que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias y este se refleje en el desarrollo de nuestro país. Así también gran parte de los representantes afirma que cuando realiza ventas o servicios, realiza la emisión y entrega de comprobantes de pago correspondientes, este resultado se relaciona con lo mencionado por Chávez (2017), donde señala que el total de encuestados entregan el comprobante de pago al realizar una venta y/o servicio. Estos resultados se relacionan dado que un porcentaje alto de encuestados emite comprobantes de pago.

Sintetizando la información, se puede afirmar que, la conciencia tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. Estos resultados se relacionan debido a que es necesario que los representantes se informen y capaciten en temas referentes a la tributación de las micro y pequeñas empresas de tal manera que puedan aplicar este conocimiento en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

4.2.3 Respecto al Objetivo Específico 2

El trabajo de investigación en mención determinó que la educación tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. Para lo cual se realizó el análisis de la información y se aplicó la prueba paramétrica de la Chi cuadrado, de la cual se obtuvo el valor Chi cuadrado p es de 0,039 la cual es inferior a la significancia α de 0.05, es decir $p < 0.05$, lo cual indica que una variable influye en la otra; así mismo, luego de realizado el análisis estadístico de los datos recolectados en la aplicación del cuestionario se encontró que la gran parte de los representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia considera que es necesario la enseñanza de temas tributarios en las escuelas y colegios; este resultado se relaciona con lo mencionado por Solórzano (2014) donde señala que la educación es un instrumento de igualdad de oportunidades, inclusión social y conformación de capital humano capacitado; la cultura tributaria no se refiere a enseñar cómo se va a tributar, ya que eso debe ser una tarea propia de cada contribuyente; lo que se pretende es fomentar una educación moral plasmada en valores. Así también la mayoría de los

representantes afirma que cumple con declarar sus tributos dentro del plazo establecido; Este resultado se relaciona con lo mencionado por Gutiérrez (2018), donde señala que la mayoría de los comerciantes indicaron cumplir con presentar sus declaraciones juradas a la SUNAT.

Sintetizando la información, se puede afirmar que, la educación tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. Estos resultados se relacionan debido a que es necesario que los temas tributarios se enseñen desde las escuelas y colegios de tal manera que los futuros contribuyentes cuenten con una educación tributaria sólida y coherente, de tal manera que al momento de declarar y pagar sus tributos lo hagan de manera voluntaria y oportuna.

V. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

Respecto al objetivo general, se ha determinado que la cultura tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. Además, de acuerdo a lo mencionado por los representantes de los Mypes y el valor Chi cuadrado p igual a 0,018 lo cual indica una influencia positiva entre las dos variables en estudio; esto implica que la cultura tributaria de los representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia necesita ser fortalecida mediante la mejora continua del aprendizaje de temas tributarios para un correcto y adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia. Aportando a esta conclusión se puede mencionar que gran parte de los representantes encuestados dejan de lado los temas tributarios, es decir, no se capacitan o informan en estos temas delegando ese trabajo al contador o encargado de la parte tributaria de sus Mypes haciendo que desconozcan en gran parte cuales son las obligaciones tributarias que tienen que cumplir periódicamente.

Respecto al objetivo específico 1, se ha determinado que la conciencia tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. Además, de acuerdo a lo mencionado por los trabajadores de la institución y el valor Chi cuadrado p igual a 0,002 lo cual

indica una influencia positiva entre las dos variables en estudio; esto implica que los representantes para fortalecer su conciencia tributaria deben estar informados y capacitados en temas referentes a la tributación de las micro y pequeñas empresas de tal manera que puedan aplicar este conocimiento en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Aportando a esta conclusión se puede hacer mención que la mayoría de empresarios descuidan mucho los temas tributarios y en la mayoría de los casos no saben cuáles son las obligaciones tributarias que tienen sus Mypes. Esto incide en el descuido de su conciencia tributaria, al no informarse y orientarse en temas tributarios.

Respecto al objetivo específico 2, se ha determinado que la educación tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. Además, de acuerdo a lo mencionado por los trabajadores de la institución y el valor Chi cuadrado p igual a 0,039 lo cual indica una influencia positiva entre las dos variables en estudio; esto implica que es necesario que los temas tributarios se enseñen desde las escuelas y colegios de tal manera que los futuros contribuyentes cuenten con una educación tributaria sólida y coherente, de tal manera que al momento de declarar y pagar sus tributos lo hagan de manera voluntaria y oportuna. Aportando a esta conclusión se puede señalar que la mayoría de representantes encuestado están de acuerdo que la educación tributaria puede mejorar si se enseña estos temas desde la educación básica regular, solo así se va a fortalecer los deberes que tenemos como contribuyentes ante

el Estado peruano el cual tiene la función de reinvertir esta recaudación por el bienestar de los ciudadanos.

5.2 Recomendaciones

Respecto al objetivo general, se recomienda el uso de diversas estrategias para fortalecer la cultura tributaria de los contribuyentes, es necesario realizar alianzas y trabajar de manera multisectorial. Estos resultados se relacionan dado que un gran porcentaje de encuestados carece de cultura tributaria por lo tanto no conoce el destino de los tributos.

Respecto al objetivo específico 1, se recomienda a los representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia participar de cursos y charlas brindadas por la SUNAT en cuanto a temas de tributación de Mypes y este aprendizaje debe ser retroalimentado a todos los trabajadores de las empresas.

Respecto al objetivo específico 2, se recomienda a la Administración Tributaria fortalecer los temas tributarios mediante la inserción de temas tributarios en la currícula nacional, de tal manera que la enseñanza sea integral con visión a formar contribuyentes que cumplan con sus obligaciones voluntaria y oportunamente.

Aspectos complementarios

Referencias bibliográficas

- Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). *Evasión de impuestos: Un análisis teórico*. Philadelphia. Recuperado el 24 de Julio de 2019, de <http://www3.nccu.edu.tw/~klueng/tax%20paper/1.pdf>
- Andreozzi, M. (1951). *Derecho tributario*. Buenos Aires: Tipográfica Editora Argentina. Recuperado el 17 de Julio de 2019
- Armestar, Y. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú: caso Manna S.A.C. Chimbote, 2014*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3046/CULTURA_TRIBUTARIA_IMPUESTO_ARMESTAR_MONTALBAN_YEVERLY_JACKELINE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernal, D. (2014). *Cultura Contributiva en América Latina*. México. Recuperado el 22 de octubre de 2019, de <http://www.educacionfiscal.org/files/2016-08/cultura-contributiva-en-america-latina-livro-mexico.pdf>
- Bobadilla, R. (2015). *Comercio informal y evasión tributaria en el sector comercio rubro abarrotes en el Barrio del Centenario al año 2014*. (Tesis de contabilidad). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Bravo, J. y Maza, J. (2017). *Influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz – 2016*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de

http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2179/T033_70508938_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cetrángolo, O., & Gómez Sabaini, J. (2006). *Tributación en América Latina*. Chile: CEPAL. Recuperado el 01 de agosto de 2019

Chaupis, E. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de los contribuyentes del sector comercio, venta de prendas de vestir del distrito de Amarilis, 2018*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6296/CULTURA_TRIBUTARIA_CHAUPIS_ROJAS_ELVIS_EDUARDO.-OK.doc?sequence=1&isAllowed=y

Chávez, C. (2017). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Señor de La Soledad de Huaraz, 2015*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1601/CULTURA_TRIBUTARIA_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_COMERCIANES_CHAVEZ_RODRIGUEZ_CLAUDIA_GIOVANNA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Córdova, R. y Ramírez, M. (2016). *Factores que influyen en la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal proveniente de las agencias de viaje en la ciudad de Huaraz, periodo 2014-2015*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de

http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1815/T033_46673546_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cruz, B. (2018). *Estrategias de cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en las agencias de viaje en la ciudad de La Paz*. Tesis de titulación. Universidad Mayor de San Andrés. Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/19520/DT-V-XIII%20071%20%e2%80%9cESTRATEGIAS%20DE%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20Y%20SU%20RELACION%20CON%20LAS%20OBLIGACIONES%20TRIBUTARIAS%20EN%20LAS%20AGENCIAS%20DE%20VIAJE%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20LA%20PAZ%e2%80%9d.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Díaz, V. (2019). *Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa ferretería Katherine, Chimbote 2016*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9071/CULTURA_TRIBUTARIA_MICRO_Y_PEQUENAS_EMPRESAS_DIAZ_MENDOZA_VICTOR_JULIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Eheberg, C. (1936). *Hacienda Pública*. Alemania. Recuperado el 22 de Julio de 2019, de http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/hacienda/

Flores, M. (2018). *La cultura tributaria en la recaudación de tributos en tiendas comerciales de artesanía en la zona céntrica de la ciudad de Puno -2018*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2615/CULTURA_TRIBUTARIA_Y_EVASION_DE_IMPUESTOS_FLORES_CONDORI_MARILU.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gil, K., & Zapata, L. (2017). *Cultura tributaria en el Perú*. Bogotá. Recuperado el 22 de octubre de 2019, de

<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20219/T%20CP%20G463c.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Goitizolo, R. d. (2013). *Cultura y conciencia tributaria en el país*. Avances y retos del régimen tributario peruano e internacional. Recuperado el 05 de agosto de 2019

Gutiérrez, H. (2018). *Cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima” rubro bazar de Huaraz año 2017*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4838/CULTURA_TRIBUTARIA_COMERCIANES_GUTIERREZ_CASTILLO_HECTOR_RAUL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guzmán, J. (2017). *Factores que motivan a la evasión del impuesto a la renta en las empresas del sector industrial extractivo y productivo del Perú: caso de la empresa minera tungsteno Málaga del Perú S.A. de Pampas 2016*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3687/IMPUESTO_A_LA_RENTA_EVASION_FISCAL_GUZMAN_VALERA_JEANET_MARISOL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., (2016). Metodología de la investigación (6ª ed.). México: Editorial Mc Graw-Hill.

Juscamaita, R. (2017). *La cultura tributaria para las obligaciones del régimen Mype tributario de las empresas Ferreteras y su incidencia en la recaudación Fiscal en el distrito de Ayacucho, 2017*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4315/TRIBUTARIA_OBLIGACIONES_JUSCAMAITA_MONTERO_ROBERTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lambis, M. y Castañeda, E. (2017). *Evasión del impuesto al valor agregado en Colombia*. Tesis de titulación. Universidad de Colombia. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15178/1/Lambis%20y%20Castan%cc%83eda%202017.%20Evasio%cc%81n%20IVA.pdf>

Mata, K. (2019). *Impacto de la aplicación de la ley de remisión en el Ecuador en los indicadores de recaudación de los impuestos de la Administración Central, en los años 2008 y 2015, y su Relación con la Cultura Tributaria*. Tesis de titulación. Universidad Central del Ecuador. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/18867/1/T-UCE-0003-CAD-058-P.pdf>

Medina, L. (2015). *Causas de la evasión tributaria en el mercado de productos artesanales de la ciudad de Juliaca, sección chompas de alpaca en la plaza laguna temporal - Juliaca, en el periodo 2013*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/693/INFORM>

ALIDAD_EVASION_MEDINA_TICONA_LUCY.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Minaya, Y. (2015). *Cultura tributaria, un instrumento para la reducción del impuesto general a las ventas en Huaraz, 2014*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Núñez, Nilda. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado de Tocache, rubro abarrotes del distrito de Tocache, 2017*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6235/CULTURA_TRUBUTARIA_OBLIGACION_NUNEZ%20_SAMAME_NILDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Osorio, S. (2016) en su tesis “*la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huánuco - 2016*”, disponible en <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/785;jsessionid=84F20FB08D37E2646CA31918923280D2>

Ricardo, D. (1817). *Principios de Economía Política y Tributación*. Londres: Pirámide. Recuperado el 25 de Julio de 2019

Rueda, J. (2013). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Lima: EDIGRABER. Recuperado el 04 de agosto de 2019

Solórzano, D. (2014). *La cultura tributaria un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima. Recuperado el 06 de agosto de 2019

- Stuart, J. (1951). *Principios de Economía Política*. México: Síntesis S.A. Recuperado el 26 de Julio de 2019
- SUNAT. (15 de mayo de 2019). <http://emprender.sunat.gob.pe>. Recuperado el 25 de agosto de 2019, de <http://emprender.sunat.gob.pe/>
- SUNAT. (2018). <http://cultura.sunat.gob.pe>. Recuperado el 05 de agosto de 2019, de <http://cultura.sunat.gob.pe/cultura/que-es-cultura-tributaria-y-aduanera>
- SUNAT. (2019). <http://orientacion.sunat.gob.pe>. Recuperado el 22 de agosto de 2019, de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus>
- Villegas, H. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario* (Séptima edición ed.). Argentina: DEPALMA. Recuperado el 15 de agosto de 2019

Anexos

Anexo 01: cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019.

Instrucciones: el presente cuestionario forma parte de un trabajo de investigación contable. Por esta razón se solicita, se sirva responder a las interrogantes que a continuación se indican. Sus respuestas anónimas, sólo servirán a los objetivos de la investigación.

N°	Preguntas	SI	NO
1	¿Declara usted todos los ingresos que percibe en su Mype?		
2	¿Conoce usted el destino del dinero proveniente de los tributos?		
3	¿Considera Usted que el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de la población?		
4	¿Considera usted que pagando sus tributos contribuye al desarrollo del país?		
5	¿Considera usted que los tributos debe ir de acuerdo a los ingresos percibidos?		
6	¿Ha escuchado alguna publicidad sobre las obligaciones tributarias?		
7	¿Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos acude a la SUNAT?		
8	¿Cuándo usted necesita información de la SUNAT, utiliza su plataforma virtual?		
9	¿Sabe usted que SUNAT realiza charlas gratuitas?		
10	¿Considera Usted que es necesario la enseñanza de temas tributarios en las escuelas y colegios?		
11	¿Usted cuenta con el RUC?		
12	¿Se acogió algún régimen tributario?		
13	¿Cuándo realiza ventas o servicios, usted realiza la emisión y entrega de comprobantes de pago correspondientes?		
14	¿Cumple con declarar sus tributos dentro del plazo establecido?		
15	¿Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha establecida?		